

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #10-2021

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes nueve del mes de marzo de dos mil veintiuno, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arellys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Elena Gómez Sácida, regidora propietaria
Socorro Angulo Méndez, regidor propietario
Francine Espinoza Salguera, regidora propietaria

REGIDORES SUPLENTE:

Víctor Julio Picado Rodríguez
Vanessa Mejías Arias
Samaria Cruz Esquivel

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria
Manuel Cruz García, síndico propietario
Donald Rodríguez Porras, síndico propietario
Dania Benavides Quirós, síndica propietaria

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Primero.

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaría Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Ant. Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Juan José Ulate Obando.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de miembro de la Junta de Educación de La Cabaña.

ARTICULO IV. Atención al señor Ever Shión Salas de la UNED.

ARTICULO V. Atención a la señora Contadora Municipal

ARTICULO VI. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #08-2021

ARTICULO VII. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTICULO VIII. Lectura de la Correspondencia.

ARTICULO IX. Mociones.

ARTICULO X. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de miembro de la junta de educación de La Cabaña

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal procede a la juramentación de un miembro de la junta de educación de la Escuela La Cabaña y es la siguiente:

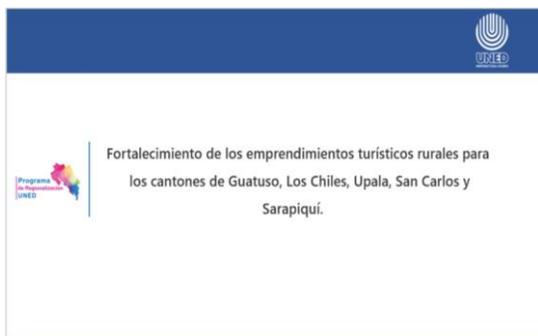
NOMBRE	CEDULA
María Isabel Corrales Rodríguez	2 0518 0756

ARTICULO IV. Atención al señor Ever Shión Salas, Programa de Regionalización, Proyectista UNED Upala.

ACUERDO 3.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta tenemos la atención del señor Ever Humberto Shión Salas, Programa de Regionalización, Proyectista UNED Upala.

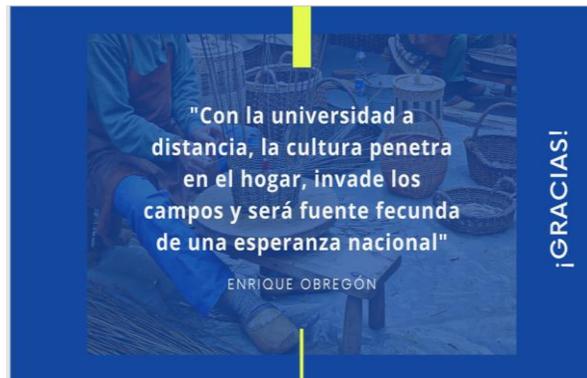
El señor Ever Shión Salas, manifiesta buenas tardes, es un gusto saludarlos, venimos de parte de la Universidad Estatal a Distancia, para exponerles y llegar a conocer proyectos que estamos desarrollando en el cantón. Procede a exponer.





Capacitaciones

TECNOLÓGICA	ADMINISTRATIVA	AMBIENTAL Y SOCIAL	IDIOMAS
<ul style="list-style-type: none"> Programas de informática. Word Excel básico para empresas. Power Point Internet y pagos electrónicos. Redes sociales para mercadeo. WhatsApp Códigos QR y Georreferenciación. 	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia Mercadeo Finanzas y contabilidad Planeación estratégica Legal Firma digital Tributaria Factura electrónica 	<ul style="list-style-type: none"> Sostenibilidad turística ambiental, político, económica y social. Servicio al cliente. Específicos del área de atención. 	<ul style="list-style-type: none"> Inglés Francés Mandarín Otros



Básicamente ese sería el programa que estamos desarrollando, también queremos solicitar el apoyo por medio de los Gobiernos Locales para llevar esa unidad y poder alcanzar a la mayoría de emprendedores posibles por ejemplo con algo, por ejemplo por medio de una red social y diferentes medios de comunicación de las Municipalidades se puedan hacer eco por así decirlo del proyecto como tal para poder alcanzar más emprendedores, si bien es cierto que tenemos una lista o base de datos bastante amplia muy posiblemente se nos haya quedado algún emprendedor o algún proyectito, entonces la idea es como poder alcanzar a la mayor cantidad posible verdad, no sé tienen alguna consulta, comentario, duda, con todo gusto.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta buenas tardes, uno es, bueno yo no tengo ninguna duda pero si agradecer esa parte a la UNED que está tomando en cuenta ese desarrollo, el proyecto y muchas personas igual necesitan esa orientación en el ámbito para formular proyectos, para presentar, una asociación, equis cosa, equis identidad comunal, creo que es muy importante, igual si usted ocupa, dijo un acuerdo de este concejo.

El señor Ever Shión Salas sí también si es posible para adjuntarlo al documento que tenemos que presentarle a la rendición de cuentas de Upala.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, donde nosotros apoyamos el proyecto, están de acuerdo compañeros y compañeras de darle el voto, levantando la mano, en firme compañeras, en firme.

El señor Ever Shión Salas muchas gracias, también el tema de si es posible como por medio de las plataformas de la Municipalidad como hacer la promoción para tratar de alcanzar a más emprendimientos.

La señora Alcaldesa Municipal ahí lo coordinamos directamente con Johnny buscando la información directa, con mucho gusto.

El señor Ever Shión Salas, externa excelente, ah otro punto muy importante que también estamos no simplemente vamos a por así decirlo, lo estamos descartando por ejemplo encontramos el primero que tiene su finca y se dedica a la producción de leche por ejemplo el tema de quesos, ese tipo de productos no quiere decir que lo vayamos a dejar de lado, si bien es cierto tenemos una base bastante amplia de emprendimientos relacionados tipo sector turismo, también tenemos el tema de los encadenamientos, entonces la idea es abarcar a todos porque por ejemplo nos hemos dado cuenta que hay un señor en una zona que tiene su hotel pero para vender el tema de las artesanías él se comunica hasta Liberia y resulta que nos dimos a la tarea y encontramos a varios productores que desarrollan artesanía de la misma comunidad y el señor pues no, desconocía eso y la idea es cómo lograr ese encadenamiento para que todo fluya dentro de la misma comunidad que al final de cuentas es lo que deseamos.

La señora Alcaldesa Municipal menciona ahí para agregar, bueno un gusto conocerlo, yo conozco del tema, del proyecto como tal, incluso dentro de la Comisión que nosotros tenemos a nivel del territorio norte norte, Guatuso, Upala y Los Chiles ahí en el sector de educación nació una propuesta de estas, algunas universidades que estaban proyectadas en capacitación y formación en la parte técnica, otros iban a ejercer lo que es la parte de emprendedurismo y la UNED es uno de los que al final fue uno de los que quedaron dentro de esa clasificación incluso la universidad de Costa Rica también pero que ustedes ahorita estén es una ventana más abierta al cantón, es muy importante porque desde el parámetro que se está planteando, un plan turístico territorial que la semana pasada nosotros sacamos un acuerdo acá, que hemos declarado al cantón en importancia en la ruta turística a nivel del territorio norte norte con el fin de encontrar una oportunidad más de desarrollo económico.

Entonces, todos aquellos emprendimientos que Guatuso tiene algo muy característico, las personas tienen muchas ideas y que han trabajado empíricamente en un ejercicio pero no lo ha podido consolidar por la falta de asesoría y la misma oportunidad a la apertura que haya en apoyo en la parte técnica, tanto en diseño, en construcción de un proyecto como es la parte de la asesoría económica y financiera, entonces también esa parte es muy importante que ustedes que ya tienen esa pestaña incluida con todo lo que es las necesidades dentro del proyecto que se le ponga disponible al cantón y como le digo estamos a la disposición, yo sé que al final si usted conecta con don Johnny, yo he estado al tanto también ya el proyecto está caminando, está en el cantón pero que importante que lo podamos subir a la página que las personas que tengan una inquietud sepan consultar también y se pongan a la disposición incluso hay personas que ya tenemos como aleatoriamente algunos que han venido con la intención de que se asesoren como iniciar el proceso diseño del proyecto, entonces también Johnny ahí tiene una lista para que se la confeccione, pero estamos a la orden y muchas gracias.

El señor Ever Shión Salas menciona sí muchísimas gracias, ese es el otro punto muy importante también por medio de las diferentes escuelas o cátedras de la misma universidad, estamos en conversaciones para que se logre esa vinculación como tal porque tenemos lo que es la escuela de ciencias de la administración que da un acompañamiento que casi que la persona que ocupe y demás por un tema legal si la universidad no puede, pero se les da como las herramientas y saber a qué puerta llegar.

La señora Alcaldesa Municipal dice exactamente pero muy, muy importante, muchas gracias.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice muchísimas gracias.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Francine Espinoza Salguera, conforme a la presentación del señor Ever Humberto Shión Salas, Programa de Regionalización, Proyectista UNED Upala, se brinda el apoyo al proyecto denominado “Fortalecimiento de los emprendimientos turísticos rurales para los cantones de Guatuso, Los Chiles, Upala, San Carlos y Sarapiquí”.

ARTICULO V. Atención a la señora Contadora Municipal.

ACUERDO 4.

La señora Abigail Latino Sevilla, contadora municipal, dice buenas tardes compañeros, la administración me pidió venir al concejo para hablarles sobre este oficio que mandó la contraloría general de la República, el 03641, es sobre el presupuesto extraordinario número uno de la municipalidad de guatuso, ahí nos piden subsanes, se lo mandan a la administración, y nos piden subsanes, nos dan máximo tres días hábiles para presentar la información.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice disculpen me voy ausentar un momento, queda a cargo don Albán 3:51 p.m. Regresa a las 3:55 p.m.

La señora Abigail Latino Sevilla, dice nos piden los subsanes el primero es, nos habla sobre la sesión extraordinaria, no estuvo la secretaria, entonces la persona que fungió ese día de secretaria hay que hacerle el subsane de eso. Segundo indicar mediante la certificación de la Secretaría de actas las razones del porque ella no estuvo, hay que hacer un oficio en este caso sería Ana Lía, a ese mismo oficio ya se le envió a ella el subsane de la justificación, nosotros lo mandamos como adjunto y la analista la señora Marlen quiere que venga en el acta, ahí nosotros jugamos con lo que dice el analista no siempre la municipalidad de guatuso le toca el mismo analista, unos piden una cosa otros no, entonces ahí lo que hacemos es jugar con ellos, pero dice que no, que no lo quiere en adjuntos que lo quiere dentro del acta entonces se lo mandamos a la compañera para que lo incluya en el acta, en el oficio perdón que ella va mandar. después dice remitir el convenio de cooperación firmado entre el Inder y la municipalidad de guatuso, nunca nos habían dicho eso ahora esta analista está pidiendo más cosas, nos está pidiendo el convenio que ya lo tenemos, entonces el estamos escaneándolo para mandárselo nosotros y así mismo del mismo convenio pide el proyecto de inversión, este es un proyecto de inversión que nos está pidiendo que ya también lo tenemos listo y después de que tenemos esa información la subimos al SIPP, en menos, máximo tres días, no sé si alguno de ustedes quería preguntarme relacionado con esto.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez, solicita podría tener una copia de eso es que no lo tengo

La señora Abigail Latino Sevilla, dice esto le llegó a la compañera Ana Lía, usted lo tiene?

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo, dice si yo le saqué copia, me llegó a las 20 horas

La señora Abigail Latino Sevilla, igual que a nosotros

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira, manifiesta ah bueno, no es hora hábil.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta nos llegó a nosotros e inmediatamente, yo tengo una conexión con doña Ilse también, con contraloría y nosotros inmediatamente nos movemos, yo con muchísimo gusto si quiere le puedo dejar este.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez, dice le agradezco para leerlo, y el SIPP que es el que les solicita Abigail, es culpa del Concejo.

La señora Abigail Latino Sevilla, no, el Concejo probablemente todas estas cosas y que pasó es el concejo, qué es el SIPP significa que yo tengo que subir toda la información ahí para que para que ellas tengan acceso, para que tenga acceso la gente de la Contraloría, ellos revisan la información cuando nosotros la subimos al SIPP, el SIPP es como un sistema generativo de información donde la contraloría tiene acceso a la información.

La señora Alcaldesa Municipal, informa es un sistema integral de la Contraloría.

La señora Abigail Latino Sevilla, toda esa información, todo lo que pasa en las municipalidades, no solamente nosotros, toda la municipalidades tienen que incluir la información al SIPP, entonces qué es lo que hace ella nos devolvió el presupuesto y nos dice bueno aquí hay unas inconsistencias, necesitan arreglar entonces nos manda a la señora alcaldesa y la señora alcaldesa nos manda copia a Ana lía y comenzamos hacer los subsanes, tenemos tres días hábiles gracias a Dios ya los tenemos porque si vos ves Socorro si ves en el sí no me equivoco en el segundo subsane pide un oficio de la secretaria del concejo que ella explique por qué ella no estuvo el viernes, entonces ella tiene que explicar que es un horario, que tiene un convenio con la administración, como ustedes no sé cuál sea la razón del porque no estuvo ella pero si se dio la sesión donde estaba la gente de ustedes, el concejo y estaba la presidenta municipal y estaba la señora alcaldesa.

La señora Alcaldesa Municipal dice y los señores regidores

La señora Abigail Latino Sevilla, si hay una sesión con todo las que dice la ley

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez, expresa bueno ahí está pidiendo, puedo hablar.

La señora Presidente Municipal Arellys Reyes Vigil, contesta sí señor, se le cedo la palabra.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta bueno el punto número uno es se supone que el documento de la Comisión que ve el presupuesto extraordinario no iba a firmada ese punto número uno o sea la secretaria de la Comisión, suministrar el acta de la sesión extraordinaria por cuanto el acta.

La señora Presidente Municipal Arellys Reyes Vigil, expresa no, no está equivocado lo voy a corregir.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez, menciona no, no es para que me aclaren, yo no sé si tengo la razón.

La señora Presidente Municipal Arellys Reyes Vigil, manifiesta no, no, no es sobre la comisión de hacienda y presupuesto.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta, es sobre la sesión.

La señora Presidente Municipal Arellys Reyes Vigil, agrega y vamos hablar esto aquí en el concejo, doña Ana lía le manda la Contraloría a decir que porque no firma, Ana lía alega y dice ella que no estuvo presente entonces en la sesión del viernes extraordinaria, la sucinta es un elemento legal que tiene este concejo, todas las sesiones de trabajo en sucinta, de la sucinta se hace el acta entonces creo que ante la ley doña Ana lía no está haciendo nada ni cometiendo ningún delito y eso no puede buscar como asesor porque yo lo pregunté, la sucinta es un documento legal y público igual que el acta y lo que está en la sucinta está en el acta, ahí no se puede, lo único que se puede evadir es algo que se salga del chisme de un chiste es decir algo así que no se quiera, igual la sucinta es la legalidad que tiene el acta, entonces este concejo creo que les solicita a la secretaria que ella ayude y haga la responsabilidad de firmar esa acta porque está en sucinta o sea no puedo decirle yo a la contraloría que porque yo no me presenté a trabajar ese día porque era mi día libre hicieron una extraordinaria y no voy a firmar una acta de un presupuesto extraordinario donde está en sucinta, que es algo legal y probatorio, cualquier ciudadano puede venir a solicitar los audios o una acta porque es legal, es legal es eso lo que está pidiendo la Contraloría porque en un informe que ella presentó ella dijo que no lo iba a firmar porque no estuvo presente, entonces la contraloría es un órgano que dice bueno no es justificable lo que está diciendo de esa señora que sabe que a legalidad está la sucinta, que está a derecho o sea ni funciona no puede decir que estamos inventando porque hay un audio, una sucinta tiene legalidad absoluta y si ustedes creen que eso no es así consulten con sus asesores pero aquí igual no vamos a embarcar ni queremos hacer cosas que no sean equivocadas pero si la legalidad me dice a mí que una sucinta o un vídeo es legal yo no puedo omitir y decir que lo que está escrito yo no lo hice, no estuve presente no lo voy a firmar porque para eso tiene su grado de legalidad, le aclaré ese punto compañero?

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez dice no, todavía no, me permite, primero está poniendo palabras que yo no he dicho, no yo lo que digo aquí es ir punto por punto, usted dice que está grabado, que la contraloría doña Ana Lía tiene que firmarlo, yo no sé si doña Ana Lía ha recibido algo de que tiene que firmar, la contraloría le está diciendo que firmar.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice sí.

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira, es el mismo documento, ese que usted tiene creo que es, aquí dice en realidad quien fungió como secretaria.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez dice ajá.

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira, dice yo no fui.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez, expresa OK usted tiene un respaldo de que si efectivamente usted puede firmarlo.

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira, dice no he consultado, pero no la puedo firmar a menos como dicen con un acuerdo del concejo, ahí me salgo de toda responsabilidad que no caigan sobre mí.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez pregunta perdón usted elaboró el acta, la digitó?

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira, contesta no, eso sino.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta bueno es un punto, no digita el acta.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta okey doña Abigail voy aclarar sobre el por qué ella no firma el acta para que quede, muchas veces y en otras ocasiones doña Ana Lía hace y nos ha dicho aquí que ha tenido que pagar ella para poder presentar actas extraordinarias, ustedes tal vez no lo saben, yo sí y ella en otras ocasiones ha dado el audio de una extraordinaria a una persona donde con dinero de ella ha salido de su bolsa para firmar un acta y la firma, eso es responsabilidad de todos nosotros compañeros y compañeras, aquí hay dinero y aquí en este extraordinario al proyectos que se debe de ejecutar y se necesita, si las cosas se puede subsanar porque para todo hay solución menos para la muerte y apegados al criterio de que hay una sucinta que es la misma copia fiel de un acta escrito creo que no debemos de temer y no debemos de fallarle a este cantón para que así se dé todos los proyectos y la necesidades que se presentaron en ese extraordinario, nosotros tenemos la responsabilidad, escuchen la responsabilidad de actuar de la manera más sensata y coherente para subsanar eso y esto se hace aquí, no se va a la contraloría a decir es que esto y esto, esto y esto o sea nosotros somos los que debemos de ver y buscar esa solución rápida, inmediata para poder ayudar al que la administración ejecute esos proyectos de una vez sino que hacen se van, se van los proyectos de Inder, se van los proyectos de la persona Joven, se van pero si ustedes me dicen no van apoyar donde votemos para solicitarle a doña Ana Lía que firme esa acta que hasta ahora estoy escuchando que necesita el voto del concejo pero si es un voto del concejo que necesita para hacer eso, creo que voy hacer responsablemente con mi pueblo, con esas personas que creyeron, vamos a poner estas personas de regidores para que tomen las mejores decisiones para el trabajo social de este cantón porque esa cosa de estar aquí, de estar allá, que una cosa, que otra cosa y si la misma Contraloría le está permitiendo subsanar es porque quiere que las cosas se hagan bien y a pesar de que se hacen bien y está la línea para hacerse bien, creo que se puede hacer de esa forma o estoy equivocada compañeros y compañeras. 30-49***

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta permiso, buenas tardes nuevamente. en cuanto a este tema me parece a veces como no sé si decirlo que ha malintencionado la situación o sin deseos de colaborar en el ejercicio de sus responsabilidades porque realmente un documento como es un acta si no lo firma la señora secretaria, lo puede firmar la señora Presidenta yo creo que es algo que aquí estuvimos señores y estuvimos todos que incluso

hubieron cuatro regidores el cual estuvieron presentes ese día si no hubiera habido quorum no se puede hacer una acta, cinco regidores, entonces si al final no hubo quórum no se puede hacer nada, una sesión pero en realidad si hubieron, estuvieron presentes, firmar una asistencia y se presentó aquí la propuesta y dentro de la agenda que se aprobó está la atención de la señora contadora exponiendo el extraordinario.

Ahora bien, hoy yo me quedé y que tengo el informe mío ahí y no lo pegué al acta tal vez ustedes lo van a ver porque me siento inconforme de que aquí presenté un informe de alcaldía donde presenté un proyecto extraordinario y lo hice dentro del informe de alcaldía y es como que si no hubiese existido en estas instalaciones y estando a la par el compañero vicecalde y pasándole solamente de un pie a otro para no ponerme de pie porque estaba haciendo el informe de concejo a la compañera Dania y no apareció nunca los documentos dentro de la Secretaría y ustedes nunca pudieron conocer de qué se trataba el presupuesto, con todo respeto yo creo que aquí el trabajo es de todos y venimos a trabajar en ese sentido, entonces definitivamente si uno trae aquí el informe o la documentación y no es tomado como el respeto que debe ser pues no estamos haciendo nada, no estamos haciendo nada y no solamente porque es un proyecto de esto y porque es un proyecto de lo otro es que tenemos una responsabilidad con un cantón y una ciudadanía que está en espera de una respuesta y aquí no es sólo la parte social aquí es todo lo que tiene que ver con un gobierno local, que son ustedes y si aquí se abre una sesión en pleno es exactamente eso, la responsabilidad de un órgano en buscar una dirección, de las políticas de un cantón en busca, en mira de una visión de desarrollo.

Ahora bien, si nos brincáramos los procesos el cual nunca nos lo hemos brincado y quiero aclarar esto aquí ni con el anterior concejo porque alguien se dejó decir que las actas no habían llegado nunca de comisión y siempre la compañera Maureen que era la que siempre digitaba las actas siempre las hizo de comisión para enviar un presupuesto.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, indica a mí me consta.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta y a doña Lidieth también porque siempre llegaba a acompañarnos porque a ella le interesaba haber si los proyectos estaban con estado dentro de lo que se había presentado, ella casi siempre nos acompañó, ella y don Jacinto venían.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta permítame, le voy aclarar la que hizo el comentario sobre eso fui yo porque yo iniciando este el gobierno de nosotros, el libro de hacienda y presupuesto no había ninguna acta, quien abrió ese libro fue este concejo Municipal señoras y señores, ese fue el comentario que se hizo que yo dije y se los voy a decir textualmente: cómo es posible que habiendo una auditora aquí en años anteriores hasta este año que estamos nosotros en gobierno se pidieran esas actas de comisión y hacienda con dictamen y todo y habiendo un libro de hacienda y presupuesto aquí no habían actas anteriores, que no teníamos, eso fue lo que dije la semana pasada, que no teníamos la guía de como presentar el acta, de cómo presentar un acta de dictamen de comisión, eso fue lo que se dijo la semana pasada, que quede claro.

La señora Alcaldesa Municipal dice ahora bien, yo les puedo decir a ustedes que la compañera siempre que llevaba esto, siempre llevaba todo con folio y todo y siempre estaba digitado porque pidió libros digitales, entonces yo lo que les puedo decir a ustedes es siempre se ha llevado ese dictamen de comisión, siempre se ha llevado el acta de sesión de cualquier presupuesto, entonces poner en un informe de envío donde se está enviando que la compañera me manifestó que había sido involuntariamente pero puso no, que no se había ingresado el informe de comisión a este concejo antes de enviar un presupuesto, también el analista está ya tiene mucho que pensar, entonces yo lo que les quiero decir ahora están pidiendo los documentos de los convenios aquí ya se presentó un acuerdo, el convenio específico a este concejo y aquí todos los presentes, todos los regidores, creo que todos votaron a favor del proyecto sino estoy equivocada, entonces es para que se guíe también con el compromiso que habían enviado a nivel de dirección regional del contenido presupuestario que yo había solicitado al inicio del 2021, yo solicité un oficio del compromiso de presupuesto porque ya se había enviado en el 2020 entonces esa documentación existe no estamos inventando, yo solo lo que les quiero decir es que yo entiendo que tal vez a veces las voluntades de cuestiones a nivel política no son las mismas

porque las voluntades políticas no son las mismas, todos tenemos diferentes formas de pensar y se le respeta pero yo lo que le digo es que las intenciones creo y estoy segura que son de todos iguales, tenemos un plan de trabajo para cuatro años el cual tenemos que trabajar y está aprobado para alinear los trabajos según corresponde, entonces así de sencillo es y el plan no solamente es a nivel de cuatro años sino que año a año viene un POA aquí que se envía a la contraloría con adjunto al presupuesto el cual es el que rige para trabajar y todas las instituciones a nivel país trabajan en la misma base.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta okey nosotros tenemos que solucionar el problema, hay que hacer algo sino el que va pagar es el concejo, hay un error que se cometió por prudencia, imprudencia llámenlo como ustedes quieran, Ana lía no debió haber hecho la certificación de que firmó de que estaba el acta ahí fue un error ya me lo como usted quiera, póngale nombre como se quiera, no tenía porque hacer la certificación sin siquiera estuvo en la extraordinaria al no saber mucho también cometió otra imprudencia que puso que no entró a comisión yo le explicaba a ella y le explico a este concejo la Comisión presupuestaria es algo específico netamente de la Contraloría no del concejo, eso es algo específicamente que ellos nos pide a nosotros como un requisito del montón que nosotros tenemos por qué es tan diferente que piden otra secretaria, son dos cosas que no son vinculantes, no va entrelazadas, son dos cosas apartes, entonces no podemos confundir Comisión presupuestaria con la sesión del concejo hay estamos claros entonces al ella notificar a la Contraloría general de la República que no estuvo en la sesión pero si firma la certificación entonces perdemos credibilidad como funcionario, ustedes entonces porque vea lo que dice la Contraloría en el punto a, dice suministrar nuevamente señores, suministrar nuevamente el acta de la sesión extraordinaria número 4-21 del 19 de febrero de 2021 correspondiente al DPSA, por cuanto el acta remitida no contempla la firma de la persona que fungió como secretaria de actas en dicha sesión, cómo sabe esto la Contraloría, alguien tuvo que decírselo, entonces de ahí ya vamos mal, entonces ella nos dice que hagamos de nuevo el acta, eso es una cosa después nos dice el punto b, estoy leyendo textualmente: indicar mediante certificación de la Secretaría de las actas de las razones del porque no se transcribió esa acta en el documento de la justificaciones de taca, taca, después remitir el convenio. Yo creo que los subsanes son rápidos y no nos están poniendo muchas trabas pero si tenemos que ir aprendiendo, entonces eso es lo que dice la Contraloría.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta bueno, Anita a lo que veo yo y por ejemplo yo lo pongo acá no sé ustedes, si yo no elaboro un documento, no lo escribí o sea como lo voy a firmar, eso es lo que me pregunto yo no lo firmaría, yo a menos que me obliguen me entiende, yo sé que existe un audio y en aras de buscarle solución a esto no sé si una secretaria realmente me imagino que Anita mandó un documento de por qué no firmó, de porque no estuvo, porque no la redactó, entonces yo me digo si una secretaria del concejo por no estar no firma, quien más tiene la potestad a menos que la presidenta.

La señora Abigail Latino Sevilla, pero es que disculpa para irte aclarando los puntos que vas diciendo porque eso si lo manejo lo que es técnico porque es parte del trabajo a la hora de ella de hacer la certificación hay una parte donde se le pregunta ella tenía que haber hecho el subsane, no estuve pero si firmó el acta la señora Presidenta y la señora alcaldesa, yo no estuve y me excluyo pero al ella pone no, nos mató a todos. Entonces digo, ahí es donde yo digo que no sé si fue que se le pasó o por no sé un momento de descuido todos tenemos descuido, cada quien se prueba, uno mismo, pero a la hora de hacer nos mató, entonces qué es lo que dice la Contraloría ah no, entonces no hay sesión extraordinaria aquí me están dando gato por liebre, me explico, cuando ella dice que no, hay observaciones, entonces yo le dije a Ana lía no tenés que complicarte porque una reunión que nos reunimos nosotros cuatro yo le explicaba, tenías que haber puesto que si yo no estuve, estoy en mi derecho porque no está pero también tengo de que decir no estuve pero si se cumplió la sesión con la cabalidad como está escrito, cuál estaba la señora Presidenta Municipal, la señora alcaldesa, ustedes regidores y Abigañ Latino que es la contadora que era la que exponía el presupuesto, me explico ahora si usted lee, ahora con lo que te estoy diciendo ve la controversia que le produce al analista la certificación porque entonces ella dice entonces, por qué, le comienzan las dudas, yo pienso, creo en las personas, si nosotros no le damos materia

prima a las personas no hacen como especular pero entonces tenemos tres días señores a correr, a no poner trabas, ayudarnos unos a otros, para que no se nos vaya esos 504 millones que el Cantón de Guatuso necesita, aquí es una solución, no buscar culpables, busquemos soluciones y hagamos lo que tenemos que hacer y aprendemos en el camino.

La Regidora Propietaria, Francine Espinoza Salguera manifiesta Arelys yo creo que si la puede firmar y doña Ana Lía se haga un documento y explique la observación como lo está diciendo doña Abigail latino que conoce del tema, yo no estuve, somos humanos.

La regidora suplente, Marcela Solano Ulate, ingresa al salón de sesiones al ser las 4:18 p.m.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta sí estuvo, fue en el extraordinario

La Regidora Propietaria, Francine Espinoza Salguera, expresa en el acta del viernes ella no, porque lo que estaba era el radio, bueno eso.

La señora Abigail Latino Sevilla, dice pero usted sí estuvo.

La Regidora Propietaria, Francine Espinoza Salguera, menciona no, sí, sí, no, no yo estoy hablando de doña Ana Lía, de hecho no está entendiendo, de doña Ana Lía que haga un documento firmado por ella, se dijo que no porque yo no estuve en presencia y yo no redacté el acta por este y este motivo, listo yo no le veo porque tanto el círculo y que le demos el acuerdo de la persona.

La señora Alcaldesa Municipal dice, vea ahí perdón con todo el respeto señora regidora le voy a decir algo, es que es algo que ya a ella se le dijo, incluso como está argumentando doña Ana Lía, fui yo la que más bien le dije, incluso con don Johnny que nos reunimos y conversamos con ella y se lo dijimos que había que hacer un subsane dentro de la misma y hacer la observación en donde ella indica que ese día por disposición no se encuentra, okey pero que estábamos presente tanto la señora presidenta como mi persona y la señora contadora que es al final la que está exponiendo.

La señora Abigail Latino Sevilla, indica ella ya lo hizo.

La señora Alcaldesa Municipal expresa pero no sé si eso fue ya está remitido porque está enviando ahorita las dos y cuarenta o sea las catorce horas la contraloría, entonces no sé si lo que ahora pide nada más es que el acta se firme porque es lo que yo les puedo decir pero yo si es algo que yo se lo solicité a ella desde el pasado digamos.

La señora Abigail Latino Sevilla, ahí nos pide el acta nuevamente, lean.

La señora Alcaldesa Municipal dice lunes.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta sí, de hecho que se firme.

La señora Abigail Latino Sevilla, textualmente que la firme ella y que ella haga la certificación que fue la que me llevó un días de estos que la revisamos y donde Ana Lía ponía las observaciones que les decía y tenemos que hacerlo verdad, lo importante aquí es aprender, o sea tanto ustedes como nosotros aprendamos, y yo le decía a Ana no supongamos, tenemos todo ese derecho de no saber, pero no supongamos, preguntemos, esto no lo podemos decir doña Francine a Ana Lía de círculo no, no esto no es un círculo, esto es un contratiempo que el cantón atrasa y que perdemos credibilidad ustedes como concejo y ella como administración.

La Regidora Propietaria, Francine Espinoza Salguera, manifiesta yo creo que no me entendió, el círculo es que le estamos dando, dando, no estoy diciendo que se tomen las cosas a la ligera, es de que las cosas tal vez uno los dice de una manera y otro lo dice de distinta manera, eso es lo digo de esa situación.

La señora Abigail Latino Sevilla, dice okey, entonces ayudémosnos.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice entonces vamos a someter a votación, están de acuerdo señores del Concejo?

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez para que ella firme?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica para que yo firme el acta, que Ana haga el subsane aclarando que ella no estuvo presente pero estuve yo y la señora alcaldesa y la señora contadora y los restantes del concejo ese día y que ese día se hizo según la sucinta que está en el audio y que se le puede enviar y que si tiene dudas de que eso no existe, entonces que también que se le remita el audio, están de acuerdo señores y señoras regidoras en votar, levanten la mano, en firme para que eso esté mañana listo y se mande a la contraloría, gracias.

Ahora en cuanto a la justificación de egresos.

La señora Abigail Latino Sevilla, dice la tenemos ya lista y están los otros.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta votamos que estamos de conocimiento.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez ese es el punto a) verdad, estamos tratando el punto a, faltan los otros puntos.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, no, los otros son administrativos.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez pregunta los otros son administrativos?

La señora Abigail Latino Sevilla, contesta sí totalmente administrativos, recuerde que el convenio ya la señora alcaldesa lo trajo aquí ahí está la señora Francine, que estuvo aquí, usted sabe el convenio del INDER porque usted trabaja en el INDER., entonces el resto es administrativo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa y esta justificación de egresos que le demos como conocimiento al concejo la votación para que doña Ana Lía haga esa certificación y son tres días que tiene, una cosa va enlazada con la otra.

La señora Abigail Latino Sevilla, dice correcto, de hecho si voy ves Socorro al final, al final del oficio que te mandé, que te di dice que tengo que incluir todo eso en tres días hábiles al SIPP, el resto es puramente administrativo, por qué te digo que es administrativo porque te lo está diciendo la señora presidenta porque son cosas que yo ya mandé y que yo expuse en las justificaciones aquí que fueron adjuntos pero ella me lo está pidiendo en el acta por eso que también es que me pide otra vez el acta para meter esa justificación dentro del acta y no lo quiere como un adjunto, es un capricho diría, al final tengo que jugar con lo que dice ella.

La señora Alcaldesa Municipal, indica hay que agregarlo en el acta.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, Arelys es lo que la contraloría pide.

La señora Abigail Latino Sevilla, Abigail otro me dice que lo saque del acta, y que lo mandemos como adjunto, ahora ella quiere a como está pidiendo lo del acta ella me está pidiendo que no lo meta como adjunto, como un anexo, si no que se lo meta dentro del acta.

La señora Alcaldesa Municipal Alcaldesa pegado en el acta, pegado.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, solicita sometemos a votación compañeros y compañeras de conocimiento para que quede esto, levanten la mano por favor, el acuerdo es dar de conocimiento la justificación de ingresos porque doña Abigail explicando aquí debe de volverlo a subir a la plataforma porque se lo están pidiendo y que quede en conocimiento de nosotros como concejo, es lo mismo del presupuesto.

La señora Alcaldesa Municipal indica que quede pegada en el acta.

La señora Abigail Latino Sevilla, dice Francine para que me entienda y la señora, recuerden que yo vine a decir la justificación del presupuesto, se acuerdan que yo les expliqué en aquel cuadrito, compañeros para que me pongan atención por fa, se acuerdan que les traje aquel cuadrito que era tal camino, para qué era tal camino, esas son las justificaciones que yo les entregué a ustedes que yo las metí en anexo pero ella está diciendo que no las quiere en anexo, que las quiere dentro del acta, eso es, recuerden que yo eso se los mande a ustedes no pueden decir que desconocen señores porque yo se los mandé a ustedes por correo.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez, agrega perdón, lo que no tenemos claro es si es lo mismo?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, si es lo mismo, no puede variar jamás

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez expresa o sea yo no lo comprobé, yo hasta que no lo compruebe yo por eso le pregunto a mis compañeros.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta ella si estaba, yo te doy fe, de que yo le mandé a ella.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez indica es que ellas me dicen que tampoco.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, cómo si está en las actas, ustedes no leen las actas.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta es que no ha entendido lo que está diciendo él, yo sí le estoy entendiendo, lo que él está pidiendo es que si va ser la misma información la que se va pegar en el acta.

La señora Abigail Latino Sevilla, contesta sí, es la misma.

La señora Alcaldesa Municipal dice es la misma, no va haber cambio señor regidor, ya la información está en la contraloría, usted no va jugar con eso.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta lo que hace es adjuntarlo y lo envía así.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta es una cuestión de forma compañeros regidores.

La señora Abigail Latino Sevilla, acota exactamente, no quiere que lo meta en adjunto si no que lo meta en el acta, me ayudan compañeros.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, votamos compañeros y compañeras levanten la mano en firme, en firme.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta antes de que continúe con ese punto me regala un momentito la palabra. En el punto de lo que faltaba que el señor regidor estaba diciendo que se leyera punto a punto, lo único que ahí nos faltaba que está pidiendo lo del compromiso presupuestario del Inder y el convenio al cual se está mandando a la contraloría, es el acuerdo que habíamos leído aquí en una sesión extraordinaria hace más o menos de tres semanas, de 3 a 4 semanas que tuvimos una sesión extraordinaria que vinieron aquí el ingeniero y estuvo don Rigo haciendo la sesión ese día y ese era el convenio que les dije que había que enviar lo que pasa

es que ahí es donde hoy le consultaba directamente yo a don Ricardo porque él me decía que con el oficio que había remitido el presupuesto en compromiso se había trasladado desde el 2019 al 2020 y es el que se ejecuta ahora en el 2021 porque el presupuesto se ejecuta año anterior, entonces con ese documento es que vamos a subir, el acuerdo del convenio que se dio aquí porque existe el acuerdo del concejo, entonces para que sepan ustedes, yo ya hice ésa consulta.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta muchísimas gracias doña Ilse como usted y yo hemos andado un poquito en eso, recuerde que hay dos convenios, el convenio marco y el convenio específico de cada proyecto, lo que se aprueba acá en el concejo es el borrador del convenio específico eso no se firma porque usted sabe que no se firma hasta que ya va

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta hasta que ya esté la plata transferida.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta entonces la contraloría en ese caso usted no podría remitir ese convenio firmado a menos que fuera el marco, el marco si estás en el firmado.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta el marco si está firmado.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta en ese punto yo digo la Contraloría.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta no, yo le hago la aclaratoria a ellos bajo un oficio y le agrego el convenio que ya tenemos, el convenio marco firmado eso es lo único que yo quería explicarle a ustedes porque yo ya tengo, aquí está el acuerdo del concejo que es el que le voy a agregar al convenio marco adjunto al documento también que me enviaron del año pasado para que se sostuvieran los recursos.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta perfecto.

- a) El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Francine Espinoza Salguera, que para los efectos de la sesión extraordinaria N° 04-2021, de fecha 19/02/2021, la señora regidora propietaria Arelys Reyes Vigil, cédula de identidad número 2 0531 0057, fungía como secretaria de actas, y que tiene el cargo de Presidenta Municipal, en virtud de que la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria titular no estaba presente, incluso se puede adjuntar la sucinta que está en el audio para ese fin. Además, estuvo presente la señora Alcaldesa Municipal, la Contadora Municipal y los señores regidores presentes en esa sesión extraordinaria. ACUERDO FIRME.
- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Francine Espinoza Salguera, y en acuerdo firme, aprueba o fue de conocimiento el documento denominado Justificaciones de ingresos y gastos del DPSA presentado por la señora Contadora Municipal, que por error involuntario no se agregó, las cuales son complemento del Presupuesto Extraordinario N°1-2021 y a continuación se detallan:



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021



JUSTIFICACION DE INGRESOS

INGRESOS TOTALES ₡848.126.489,49

2.4.1.3.02.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE ORGANOS DESCONCENTRADOS NO EMPRESARIALES	
	INDER	504.128.616,00

Este recurso es por Convenio Específico de Cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y la Municipalidad de Guatuso, para ejecutar el proyecto denominado: “Mejoramiento vial de 7.29 kilómetros mediante la colocación de un tratamiento superficial triple en los caminos con código 2-15-106 y 2-15-124 y lastrado de 13.15 kilómetros en los centros de población de los asentamientos con códigos 2-15-162, 2-15-168, 2-15-170, 2-15-065, 2-15-076, 2-15-092, 2-15-068, 2-15-163 y cinco caminos de acceso a asentamientos: 2-15-207, 2-15-215, 2-15-216, 2-15-217 y 2-15-142.” Se presupuesta para el periodo 2020 la transferencia de capital proveniente del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) mediante convenio para invertir en el mejoramiento de las vías de comunicación terrestre de los asentamientos de Guatuso.

4-1-4-1-2-00-00-0-0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	
	Consejo Nacional de la Persona Joven	5.997.789,00

Este recurso proviene de la Política de la Persona Joven, según el oficio CPJ-DE-OF-35-32-2021, con fecha 02 de febrero de 2021 (ver adjunto).

Este recurso se desglosa de la siguiente manera: Presupuesto Ordinario de ₡ ₡4.120.483,30 (cuatro millones ciento veinte mil cuatrocientos ochenta y tres 30/100) y Extraordinario ₡ ₡1.877.305,70 (un millón ochocientos setenta y siete mil trescientos cinco 70/100), para un monto total de ₡7.203.870,52 (siete millones doscientos tres mil ochocientos setenta 52/100), lo anterior de conformidad con la normativa vigente establecida en la Ley General de Persona Joven 8261.

3-3-2-0-00-00-0-0-000	SUPERAVIT ESPECIFICO	338.000.084.48
-----------------------	-----------------------------	-----------------------

Este recurso se refiere a los saldos de liquidación del Periodo 2020, la cual fue presentada y aprobada por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria #07-2020 de fecha 16/02/2020, remitida a la Contraloría General de la Republica según Numero de Ingreso #5778.

Todos los recursos aquí incluido fueron debidamente presupuestados y aprobados en el Periodo 2020.

SUPERAVIT ESPECIFICO 2020	338.000.084.48
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	513,946.41
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Ley 7729	1,461,378.70
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	76,516.36
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	482,053.10
Consejo Nacional de Personas Discapacitadas (CONAPDIS)	1,622,124.09
Juntas de educación, 10% IBI, Ley 7729	36,614,477.87
Comité Cantonal de Deportes y Recreación	7,761,253.86
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	3,697,631.81
Comité de la Persona Joven	7,016,671.20
Estrategias de Protección Medio Ambiente 30%, ley 7788	1,651,618.39
Saldo Sendero La Paz	1,549,649.00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	273,036,132.19
Saldo Ruta Maleku	2,516,631.50

JUSTIFICACION DE EGRESOS

EGRESOS TOTALES €848.126.489,49

PROGRAMA I €48.531.750,39

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES €48.531.750,39

6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO 48.531.750,39

Aportes que la Municipalidad asigna a las distintas instituciones del Sector Público, incluyen todos los fondos de saldo de Liquidación 2020 correspondientes a los Aportes de ley a las siguientes instituciones:

6.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.531.750,39
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	48.531.750,39
6.01.01	Gobierno Central 1% IBI (Hacienda-ONT)	513,946.41
6.01.02	Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI	1,461,378.70
6.01.02	Ley 7788 10% aporte CONAGEBIO	76,516.36
6.01.02	Ley 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales (MINAET)	482,053.10
6.01.03	Juntas Educación 10 % del IBI	1,622,124.09
6.01.03	Consejo Nacional de Rehabilitation 0.05%	36,614,477.87
6.01.04	Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guatuso	7,761,253.86

PROGRAMA II €16.215.727,60

1 SERVICIOS €2.366.742,65

Los servicios presupuestados corresponden al Comité de la Persona Joven para los 3 proyectos que establecieron a desarrollar es el periodo 2021.

"Restauración del Centro de Desarrollo Integral de la Persona Joven de Guatuso" para el cual se incluyen servicios de ingeniería por €74.000,00 necesarios para la restauración del centro de desarrollo y la suma de €1.500.000,00 para publicidad y propaganda para la promoción de las actividades del centro de desarrollo.

“Desarrollando habilidades y talentos en las personas jóvenes de Guatuso” para el cual se presupuestan ¢792.742,65 en el reglón de Actividades de capacitación para los diferentes cursos que se ofrecerán durante el 2021.

1.00	SERVICIOS	<u>2,366,742.65</u>
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,500,000.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	1,500,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	74,000.00
1.04.03	Servicios de Ingenieria	74,000.00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	792,742.65
1.07.01	Actividades de capacitacion	792,742.65

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢7.884.246.04

Los materiales y suministros presupuestados por el Comité de la Persona Joven para los 3 proyectos que establecieron a desarrollar es el periodo 2021 son los siguientes:

“Restauración del Centro de Desarrollo Integral de la Persona Joven de Guatuso” para el cual se presupuestan materiales de construcción ¢6.232.627,25 para la conclusión de la restauración del centro de desarrollo y para materiales para el proyecto “Embelllecimiento de las zonas de dispersión para las personas jóvenes de Guatuso”.

Se presupuesta el saldo de liquidación 2020 que proviene del 30% de los timbres pro parques, para ejecutarlo en la compra de Productos agroforestales 2.02.02 por la suma de ¢1.651.618,39, en busca de crear cultura de protección del medio ambiente, mediante campañas de reforestación y protección de cuencas hidrográficas y márgenes de los ríos del cantón.

2.00	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>7,884,246.04</u>
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,651,618.39
2.02.02	Productos agroforestales	1,651,618.39
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6,232,627.65
2.03.01	Materiales y productos metalicos	550,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,100,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00
2.03.04	Materiales y productos electricos, telefonicos y computo	582,627.65
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	2,000,000.00

5 BIENES DURADEROS ¢5.964.738,91

Los bienes duraderos presupuestados corresponden al Comité de la Persona Joven para:

“Restauración del Centro de Desarrollo Integral de la Persona Joven de Guatuso” se incluye la suma de ₡4.415.089,91 para la compra de equipo y mobiliario de oficina, comunicación y cómputo para prestar servicios a la comunidad joven del cantón de Guatuso.

El saldo de liquidación del periodo 2020, entrada al Parque Volcán Tenorio Senderos La Paz, se incluye en el recurso para realizar mejoras en la entrada del sendero el cual se presupuesta en el reglón 5.02.01 Edificios por la suma de ₡1.549.649,00. Estos recursos provienen de una donación privada realizada en periodos anteriores.

5.00	BIENES DURADEROS	5,964,738.91
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,415,089.91
5.01.03	Equipo de Comunicación	367,710.30
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3,702,379.61
5.01.05	Equipo y programas de computo	345,000.00
5.02	CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS	1,549,649.00
5.02.01	Edificios	1,549,649.00

PROGRAMA III ₡783.379.011,50

1 SERVICIOS ₡56.712.785,00

En el código 1.04.03 “**Servicios de ingeniería**”, se incluye el monto de ₡31.712.785,00 colones (treinta un millones setecientos doce mil setecientos ochenta y cinco con 00/100), con dicho presupuesto se pretende cancelar los estudios y diseños de la segunda etapa del convenio ICE – Municipalidad de Guatuso “CON-110-18”. Se aclara que el pago de los estudios y diseños correspondientes al CONVENIO ICE CON-110-18 (estudios de suelos, hidráulicos, hidrológicos y diseño estructural) deben ser cancelados por parte de la Unidad Técnica ya que, el préstamo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal era para realizar la Etapa No.03 del Convenio (Construcción de Obras), y no incluía pago de estudios o diseños.

En el código 1.04.03 “**Servicios de ingeniería**”, se incluye el monto de ₡18 000 000,00 colones (dieciocho millones de colones con 00/100), con este recurso se pretende realizar los estudios preliminares y el diseño de los anteproyectos para la construcción de dos puentes en los caminos cantonales con los códigos 2-15-062 (Puente Garita, Río Purgatorio) y 2-15-054 (Puente Valle del Río, Río Samen). Dicho conjunto de estudios preliminares, para cada puente, incluye: estudios geológicos, geotécnicos y geofísicos, levantamiento topográfico del sitio, estudios hidrológicos e hidráulicos, y la propuesta de solución. Todo lo anterior constituiría un insumo necesario para el posterior proceso de contratación de la etapa constructiva. Además, al contar con dichos estudios preliminares se facilita el trámite y la aprobación de los planes de inversión ante la CNE. En este sentido, el desarrollo de la obra en mención juega un papel fundamental en el progreso del cantón

de Guatuso y de ahí la importancia de promover su ejecución de una manera planificada, oportuna y correctamente ejecutada.

En el código 1.07.01 “**Actividades de capacitación**”, se incluye el monto de ₡1.000.000,00 colones (un millón de colones con 00/100), con dicho presupuesto se en foca en la formación y preparación a personal de Asociaciones y otras sesiones que requiera el departamento para la elaboración de convenios, anteproyectos con Dinadeco, CONAVI y PRONAE. Además, esto viene a generar una gestión eficiente entre el municipio (UTGVM), asociaciones y otras entidades.

En el código 15.1.01.02 “**Alquiler de maquinaria**”, se incluye el monto de ₡6.000.000,00 colones (seis millones de colones con 00/100), con dicho presupuesto se cuenta con la necesidad de contratar de contratar horas de una Pala excavadora, esto para la limpieza y preparación del sitio, previo a la construcción del vado.

1.00	SERVICIOS	56.712.785.00
1.01	ALQUILERES	6,000,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	6,000,000.00
	-	
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	49,712,785.00
1.04.03	Servicios de Ingeniería	49,712,785.00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1,000,000.00
1.07.01	Actividades de capacitacion	1,000,000.00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ₡45.000.000,00

En el código 15.2.03.02 “**Materiales minerales y asfálticos**”, se incluye el monto de ₡30.500.000,00 colones (treinta millones quinientos mil colones con 00/100), con dicho presupuesto Se requiere la compra de agregados como cemento, piedra y arena, esto para la construcción de tubos de alcantarilla reforzados para dicha obra así como la construcción de cabezales y losa vehicular, lo anterior es para la construcción de Vado camino 2-15-102 / Construcción de sobreanchos (espaldones) en Cuadrantes Urbanos San Rafael Centro.

En el código 15.2.03.01 “**Metálicos**”, se incluye el monto de ₡12.500.000,00 colones (doce millones quinientos mil colones con 00/100), Se requiere la compra de materiales como varilla corrugada de hierro, alambre negro recocido, entre otros; esto para la construcción de alcantarillas y estructura de cabezales/ Compra de malla electrosoldada para Construcción de sobreanchos (espaldones), respectivamente.

En el código 15.2.03.03 "**Maderas**", se incluye el monto de ₡2.000.000,00 colones (dos millones de colones con 00/100), se pretende la compra de maderas (formaleta), esto para para la construcción de las obras en el vado en el camino 2-15-102.

2.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,000,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	45,000,000.00
2.03.01	Material es y productos metalicos	12,500,000.00
2.03.02	Material es y productos minerales y asfalticos	30,500,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	2,000,000.00

5 BIENES DURADEROS ₡681.666.226,50

En el código 5.01.01 "**Equipo y programas de cómputo**", se incluye el monto de ₡7.000.000,00 colones (siete millones de colones con 00/100), con dicho presupuesto se pretende Compra de sistema informático financiero-contable dicho sistema informático tiene como objetivo el control de los procesos financieros y administrativos de la Municipalidad de Guatuso con capacidad de sustentar las áreas fundamentales de operación mediante módulos integrados entre sí, con control de seguridad y niveles de autorización, que haya sido comprobada su implementación exitosa en el sector Publico.

En el código 5.02.02 "**Vías de Comunicación Terrestre**", se incluye el monto de ₡3.000.000,00 colones (tres millones de colones con 00/100), con dicho presupuesto se requiere realizar la contratación de una persona física o jurídica para los servicios de suministro y colocación de Tratamiento Superficial Bituminoso Triple (TSB-3) en Camino 2-15-031 (Cementerio San Rafael - Palenque Margarita). En el sitio existe un tramo en el que se realizó la construcción de un muro de contención mediante una contratación por emergencia tramitada a través de la CNE. Para dicho proyecto se tuvo que realizar una modificación en la geometría del camino, se recuperó el derecho de vía y se realizaron varias obras complementarias como aceras y barandas (las cuales no existían previamente). En el momento en el que se presentó el plan de inversión a la CNE, posterior a la emergencia ocasionada por el huracán Otto, el camino no contaba con tratamiento superficial y no fue contemplado como parte del proyecto. Debido a lo anterior, se hace necesario darle continuidad a la capa superficial de la superficie de ruedo y con esto que la obra ejecutada quede en óptimas condiciones, para beneficiar y mejorar la calidad de vida de la población del cantón.

En el código 5.02.02 "**Vías de Comunicación Terrestre**", se incluye el monto de ₡79.574.062,20 colones (setenta y nueve millones quinientos setenta y cuatro mil sesenta y dos colones con 20/100), con dicho presupuesto se requiere realizar la contratación de una persona física o jurídica para los servicios de Extracción y Trituración de material petreo, con esto se obtiene

material para realizar las mejoras de estructura de pavimento en Santa Marta, cuadrantes Urbanos San Rafael Centro, casos de ejecución inmediata y caminos por administraciones.

En el código 5.02.02 “**Vías de Comunicación Terrestre**”, se incluye el monto de €30.000.000,00 colones (treinta millones de colones con 00/100), con dicho presupuesto se requiere realizar la contratación de una persona física o jurídica en la colocación de un tratamiento superficial bituminoso triple TSB-3 sector Santa Marta código 2-15-084, esto viene a mejorar la transitabilidad de las calles urbanas de dicha comunidad.

En el código 5.02.02 “**Vías de Comunicación Terrestre**”, se incluye el monto de €51.749.285,00 colones (cincuenta y un millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y cinco con 00/100). Con dicho presupuesto se requiere realizar la contratación de una persona física o jurídica para que realice la colocación de mezcla asfáltica en caliente sobre ciertos tramos de Calles Urbanas de San Rafael con código 2-15-064 “Nivelación de superficies de ruedo posterior a construcción de Sistema de Escorrentía Superficial”.

Este trabajo de nivelaciones de calzada se debe realizar debido a que luego de la construcción del “Proyecto de Sistema de Control de escorrentía superficial San Rafael de Guatuso, ejecutado a través del CONVENIO ICE – Municipalidad de Guatuso CON-110-18”, estas superficies de ruedo quedaron ligeramente por debajo del nivel de los canales -debido al apego constructivo que debía respetarse para la construcción de los canales según el estudio topográfico del proyecto; por lo tanto, deben elevarse el nivel de las calzadas en cuestión para que se logre un proyecto vial 100% integral en cuanto a la escorrentía de la superficie de ruedo hacia los canales que se ubican de manera paralela a la misma.

Convenio INDER-MUNI

En el código 5.02.02 “**Vías de comunicación terrestre**”, por un monto de €504.128.616,00 colones (quinientos cuatro millos ciento veintiocho mil seiscientos dieciséis colones con 00/100), este recurso es para Convenio Especifico de Cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y la Municipalidad de Guatuso, para ejecutar el proyecto denominado: “Mejoramiento vial de 7.29 kilómetros mediante la colocación de un tratamiento superficial triple en los caminos con código 2-15-106 y 2-15-124 y lastrado de 13.15 kilómetros en los centros de población de los asentamientos con códigos 2-15-162, 2-15-168, 2-15-170, 2-15-065, 2-15-076, 2-15-092, 2-15-068, 2-15-163 y cinco caminos de acceso a asentamientos: 2-15-207, 2-15-215, 2-15-216, 2-15-217 y 2-15-142.”

Se incluye el saldo de Liquidación 2019 de obras financiadas con el impuesto al cemento, para mejoras en el casco urbano de San Rafael, en este caso se tiene programado la colocación del nombre del cantón en el parque se encuentra en la entrada, se obra se dará por contratación tipo llave en mano, por la suma de €3.697.631,81 en el reglón 5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras.

5.00	BIENES DURADEROS	681.666.226.50
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7.000.000.00
5.01.01	Maquinaria y equipo de produccion	7.000.000.00
5.02	CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS	674.666.226.50
5.02.02	Vias de Comunicación Terrestre	670.968.594.69
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3.697.631.81

Sin más por el momento,

ABIGAIL
LATINO
SEVILLA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ABIGAIL LATINO
SEVILLA (FIRMA)
Fecha: 2021.02.24
16:04:38 -06'00'

Abigail Latino Sevilla
Contadora Municipal
Municipalidad de Guatuso

ARTICULO VI. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #09-2021.

ACUERDO 5.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sacida y Samaria Cruz Esquivel.

ARTICULO VII. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.

ACUERDO 6.

- a) Se les informa sobre la autoevaluación respecto a la atención del COVID-19, ya se cumplió un año, desde que se está atendiendo la situación. Esta autoevaluación dirigida, es para rendir cuentas sobre la atención brindada, de igual manera se realizará en las instituciones públicas que han sido participe, y también en algunos comercios de manera aleatoria.
- b) Informar sobre el Satélite Empresarial INA, en convenio con los diferentes gobiernos locales de la Zona Huetar Norte, se les dará un acompañamiento técnico a grupos organizados con proyectos propuestos, y demás interesados con proyectos. Gracias a convenio con la Unión Cantonal se tienen 2 aulas habilitadas para atención de este.
- c) Propuesta con la Banca de Desarrollo para formulación de emprendimientos, que cumplan con los estándares que establece el ente financiero. También unos proyectos de fortalecimiento que el INDER está tratando de promover. Un 2% de fortalecimiento.
- d) Respecto a la atención de la manifestación presentada a los alrededores de la municipalidad, se está articulando con Casa Presidencial. Es de conocimiento de la alcaldía sobre una reunión entre una diputada y vicepresidencia sobre que aún se está en revisión de la ley indígena, búsqueda de alternativas y convocatoria de los entes responsables. Solicitud de audiencia en vicepresidencia junto con INDER para atención de la situación, para establecer los mojones de límite del territorio indígena protegido y una ruta de recuperación de las tierras y también se pueda indemnizar a las personas que cumplan con los parámetros para dicho efecto.
- e) Respecto al Turismo de la Zona, se necesita apoyo del MOPT para que estén en óptimas condiciones junto con los cantones de Los Chiles, Upala, Guatuso, entre ellas las rutas 139,138,137,733,143 y ruta 4 que conectan los cantones directamente. Solicitud de un apoyo para sostener la presentación ante el Poder Ejecutivo en un lanzamiento de que los cantones declaren de interés turístico rural este territorio.
- f) Respecto a las partidas específicas de infraestructuras, se está tratando de que se apruebe mano de obra para avanzar en horas pendientes, pero se ha tenido que trabajar con ingenieros que donen diseños, croquis.
Muchas comunidades les ha costado la gestión de compra de materiales en proyectos. Con el Ministerio de Trabajo se lograron obtener 12 Proyectos e incluidas las partidas específicas. Se espera que para junio se estén trabajando esas partidas en su mayoría.
- g) También con el Ministerio de Trabajo se sigue trabajando con el Programa de Empléate con Inglés, Francés, Informática y posiblemente Hotelería. Esto es un manejo integral
- h) Guatuso ya cumple con la reglamentación correspondiente para actualizar la situación de conectividad en el cantón. Para atender de primera mano las zonas más vulnerables.
- i) Grupos de mujeres ya se están coordinando para ser atendidas por el INAMU y se está gestionando reunión virtual con la ministra de INAMU para un fortalecimiento de la oficina.

- j) El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel (vota en ausencia temporal de la regidora Francine Espinoza Salguera), autorizar a la señora Ilse María Gutiérrez Sánchez, cédula de identidad número 205030285, Alcaldesa Municipal, a la firma de convenio con la Federación Costarricense de Fútbol y que se mantenga el convenio de cooperación con la Federación para la ejecución en procesos de formación y capacitación de la dirigencia deportiva cantonal. ACUERDO FIRME.

ARTICULO VIII. Lectura de la Correspondencia.

ACUERDO 7.

- a) El Concejo acuerda con base a nota por el Concejo Municipal de Bagaces, donde se dirigen al señor Presidente de la República, Concejos Municipales y Concejos de Distritos del país, Diputados de la Asamblea Legislativa y Comisión de Diputados por Guanacaste, donde transcribe acuerdo N° 06-10-2021, Artículo IX, Inciso 1, tomado en Sesión Ordinaria diez, dos mil veintiuno, celebrada el día martes 23 de febrero del 2021, que dice: Por tanto el Concejo Municipal de Bagaces se manifiesta a favor de CONAPE y solicita que se excluya la intensidad de incluir la cartera crediticia de CONAPE en la negociación del Gobierno con el Fondo Monetario Internacional. Comunicarle al Concejo Municipal de Bagaces, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Francine Espinoza Salguera, se brinda el apoyo al acuerdo N° 06-10-2021, Artículo IX, Inciso 1, tomado en Sesión Ordinaria diez, dos mil veintiuno, celebrada el día martes 23 de febrero del 2021.
- b) El Concejo acuerda con base a nota por el Concejo Municipal de Heredia, se dirigen a la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), donde transcriben acuerdo de Sesión Ordinaria N°071-2021, celebrada el 01 de marzo de 2021, Artículo V, que dice:
1. Dar un voto de apoyo a favor de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE) y solicitar que se excluya la venta de su cartera crediticia, como parte de los puntos de negociación entre el gobierno y el Fondo Monetario Internacional.
 2. Que se envíe una copia de esta moción al Gobierno Central, a los señores diputados de la Asamblea Legislativa y a todas las Municipalidades del País, como un llamado respetuoso a que se desista de dicha venta y se excluya de cualquier proyecto de ley con tal propósito, a fin de que no se coarte el derecho a la educación y al acceso al crédito como motor de desarrollo social. Comunicarle al Concejo Municipal de Heredia, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Francine Espinoza Salguera, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el acuerdo de Sesión Ordinaria N°071-2021, celebrada el 01 de marzo de 2021, Artículo V.
- c) El Concejo acuerda con base a nota por el Concejo Municipal de Hojancha, se dirigen al Director Nacional de DINADECO, a la Oficina Subregional de Liberia y a las Municipalidades de todo el País, donde transcriben acuerdo 12, de Sesión Ordinaria 044-2021, celebrada el 01 de marzo del 2021, que dice: El Concejo Municipal de Hojancha, acuerda:
1. Oponerse ante cualquier decisión de recorte presupuestario que afecte a las Asociaciones de Desarrollo a futuro.
 2. Solicitar a DINADECO velar porque se garantice los desembolsos propuestos desde el Ministerio de Hacienda para el año 2021, así como la incorporación de mayor contenido presupuestario mediante un presupuesto extraordinario ante la Asamblea Legislativa.
 3. Que se instruya a la Secretaria del Concejo para que comunique este acuerdo al Director Nacional de DINADECO, señor Franklin Corella, Oficina subregional de Liberia, señora Dunia Aguirre y a las

municipalidades de los 82 cantones, solicitando el apoyo para que se les gire a las Organizaciones de Desarrollo Comunal el 2% del impuesto sobre la Renta que les corresponde por ley que se encontraba presupuestado para el año 2020. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Comunicarle al Concejo Municipal de Hojancha, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Francine Espinoza Salguera, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el acuerdo 12, de Sesión Ordinaria 044-2021, celebrada el 01 de marzo del 2021.

- d) El Concejo acuerda con base a nota por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, se dirigen al secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación, donde transcriben acuerdo de Sesión ordinaria 046-2021, acuerdo 06), celebrada el día 02 de marzo del 2021, que dice: **1.** Dar un voto de apoyo a favor de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación CONAPE y solicitar que se excluya la venta de su cartera crediticia, como parte de los puntos de negociación entre el gobierno y el Fondo Monetario Internacional.
- 2.** Que se envíe una copia de esta moción al Gobierno Central, a los Señores Diputados de la Asamblea Legislativa y a todas las municipalidades del país, como un llamado respetuoso a que se desista de dicha venta y se le excluya de cualquier proyecto de ley con tal propósito, a fin de que no se coarte el derecho a la educación y al acceso crédito educativo como motor de desarrollo social.
- Comunicarle al Concejo Municipal de Pérez Zeledón, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Francine Espinoza Salguera, que se da el apoyo al acuerdo de Sesión ordinaria 046-2021, acuerdo 06), celebrada el día 02 de marzo del 2021.
- e) El Concejo acuerda con base a nota por el Concejo Municipal de El Guarco, se dirigen al Concejo Municipal de Carrillo y a las Municipalidades del País, donde transcriben de Sesión ordinaria N°64-2021 celebrada el 01 de marzo de 2021, el acuerdo N°271, que dice:
1. Dada la gran importancia de esta actividad para el país y en especial para nuestro Guanacaste, le solicitamos a la señora Ministra para que efectúe un respetuoso llamado a que las autoridades del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) para que apliquen e interpreten, de manera rigurosa y en pro de los agricultores costarricenses, los instrumentos legítimos de defensa comercial a los que recientemente se acogió el país. (Salvaguardia) y los demás instrumentos internacionales suscritos.
2. Exhortamos a las demás Municipalidades de la Provincia de Guanacaste para que se sumen a esta petición efectuada por el Gobierno Local de Carrillo. **SE ACUERDA;** Sometida a votación la moción se aprueba por unanimidad de votos para su trámite ante entes correspondientes y remítase copia al señor Presidente de la República y Ministro de Agricultura.
- Comunicarle al Concejo Municipal de El Guarco, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Francine Espinoza Salguera, que se da el apoyo al acuerdo de Sesión ordinaria N°64-2021 celebrada el 01 de marzo de 2021, el acuerdo N°271.
- f) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota por el Presidente Ejecutivo del INVU, sobre asunto: Comunicado INVU a todos los gobiernos locales, de Oficio DU-038-02-2021, del Departamento de Urbanismo. **POR TANTO** Considerando lo expuesto, tanto por la Procuraduría General de la República y por la Sala Constitucional, y por oficios remitidos con anterioridad por este Departamento de Urbanismo del INVU hacia algunos gobiernos locales que han aprobado mediante acuerdos del concejo municipal y publicado en el Diario Oficial La Gaceta, sus propios reglamentos de construcciones y/o fraccionamientos y urbanizaciones, sin contar con un plan regulador vigente, es que, amparados en lo dispuesto en el artículo 7 inciso 4) de la Ley de Planificación Urbana N° 4240, como potestad de fiscalización, por medio del presente acto, este Departamento hace del conocimiento

a los 82 gobiernos locales y los 8 concejos de distrito, el Dictamen de la Procuraduría General de la República C-034-2021 del 11 de febrero de 2021 y la Resolución de la Sala Constitucional N° 2021-003249, esta última de carácter erga omnes. Queda claro que, los reglamentos antes descritos solamente nacieron a la vida jurídica por medio de un plan regulador. Por lo tanto, siempre respetuosos y conocedores del principio de autonomía municipal, pero en estricto acatamiento al principio de legalidad y la jurisprudencia de cita, se les insta para que, en el plazo prudencial de 15 días hábiles, efectúen las medidas correctivas apegadas al ordenamiento jurídico en cuanto a la aplicación y publicación de los reglamentos de desarrollo urbano emitidos sin contar de previo con un plan regulador vigente.

- g) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a Oficio N° 3022 enviado por la Licenciada Jessica Viquez Alvarado, Gerente de Área Fiscalización de Servicios Económicos de la Contraloría General de la República, sobre comunicación del inicio de la aplicación del Índice de Capacidad de Gestión 2021.
- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Confederación Costarricense de Federaciones Municipales, donde invita a participar del DÉCIMO SEGUNDO ENCUENTRO VIRTUAL MUNICIPAL COMUNAL, el miércoles 10 de marzo 2021, 8:30 am. Tema: Reactivación económica local: rol municipal e iniciativa privada. Se acuerda trasladar dicha información a la Administración Municipal.
- i) El Concejo acuerda con base a nota por el señor Jeyson Barrera del Instituto Nacional de Estadística y Censo, INEC, donde informa que en este momento nos encontramos laborando para el proyecto Censo Nacional, el cual se encuentra en una fase previa, que consiste en la búsqueda y validación de contactos claves de instituciones que puedan ayudar en la logística del trabajo de campo, además la validación cartográfica del cantón. Por lo tanto, nos gustaría solicitarle una reunión inicial virtual, cuando consideren oportuno, en la que podamos explicarles ciertas particularidades del censo y exponerles nuestras iniciativas para lograr un proyecto colaborativo. Dada la situación que atraviesa el país con la pandemia ocasionada por COVID-19 y en búsqueda de resguardar la salud es que se pretende priorizar que la reunión se efectúe de forma virtual. Cabe mencionar, que aunque en este caso se están convocando a los (as) síndicos del cantón, también podrían acompañarnos otros actores como lo es el caso de los (as) regidores. Se acuerda que señores síndicos propietarios le faciliten la fecha de la reunión para coordinar la sala de reuniones a la señora Alcaldesa Municipal.
- j) El Concejo acuerda dar acuse de recibido con base a nota enviada por el Grupo Libertad, donde invita a curso virtual sobre la Gestión Ética en la Administración Pública, fechas: 14, 21, 28 de abril y 5 de mayo, de 8:30 a.m. a 12:30 p.m., cuyo costo es de 100.000 más el 2%. Se acuerda trasladar a la Administración Municipal.
- k) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota por el Ing. Gustavo Sánchez, Departamento de Desarrollo Urbano, me dirijo al Concejo e informales lo siguiente: La arquitecta Yessenia Arce y su departamento de Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento, Región Huetar Norte de la CCSS, decidió tramitar el proyecto, con el número de APC 478539, " Mejoras Sede EBAIS Katira, Guatuso" razón por la cual no se hace necesario ningún tipo de intervención por parte del CFIA. A la espera de sus comentarios.
- l) El Concejo acuerda con base a nota por el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se dirige al señor Edwin López Mora, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Maquengal, donde le contesta y enumera lo siguiente:
 - I. Consideración preliminar sobre la naturaleza de nuestro pronunciamiento.
 - II.- Sobre la interrogante de fondo planteada.
 - III. Programación para la intervención de caminos cantonales.

IV.- Conclusión. Se acuerda remitir al señor Edwin López Mora, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Maquengal, nota enviada por el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial donde da respuesta a petición.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela San Rafael, aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez, y acuerdo firme, el nombramiento de un miembro de la junta educación y es la siguiente:

NOMBRE	CEDULA
Ana Gabriela Barrera Lazo	2 0498 0975

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, donde contesta oficio referente a Juegos Regionales 2018. con respecto a este tema, indicarles que no se ha cancelado lo que se nos solicita, esto por cuanto al principio se le solicitó al comité la subsanación del expediente de juegos regionales 2018 y la devolución de aproximadamente 2 millones de colones, cambiando luego a la subsanación del expediente y devolución de 20.000.000; el comité está trabajando en esta subsanación, esto por medio de la creación de la Comisión que están cargando de esto, se interpuso incidente de nulidad de actuaciones y resoluciones contra la resolución 06-2020 de las 14:30 horas, del día 3 de diciembre de 2020 y resolución número 001-2021 de las 14: 55 del 8 de enero de 2000 21, o cuando se nos exige la devolución del total de dinero depositado al comité, dinero que fue utilizado en juegos regionales 2018. Además, hay muchas contradicciones esto debido a que este caso lo están manejando muchas personas del ICODER y no hay 1 U de criterio en cuanto a lo solicitado, además no se nos brinda la información necesaria para poder resolver el problema, estamos a la espera de que se nos brinde cierta información y así proceder a la subsanación del expediente y la devolución del monto que permanece en la cuenta del ICODER.

Dirigirse al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Francine Espinoza Salguera, con el fin de convocarlos a sesión municipal el próximo martes 16 de marzo de 2021, a las 3:30 p.m., con el objetivo de que nos expliquen o presenten informe sobre la devolución de los 20 millones de colones asignados por el ICODER al Comité. Se le concede un espacio de 20 minutos para su exposición. ACUERDO FIRME.

- o) El Concejo acuerda con base al criterio del señor Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal, sobre la Contratación Directa 2021CD-000028-01, promovida para Compra de llantas para vehículos y maquinaria de la Unidad Técnica Gestión Vial, presentada por la persona física o jurídica a saber: LLANTAS DEL PACÍFICO S.A, cédula jurídica número 3-101-664018 y GMG COMERCIAL C.R. cédula jurídica 3-101-590004-01, se adjudica por líneas, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Francine Espinoza Salguera, la contratación a la persona física o jurídica: LLANTAS DEL PACÍFICO S.A, las líneas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, por un monto de ¢11.354.217.41 y a la empresa GMG COMERCIAL C.R., las líneas 2, 11, por la suma de ¢ 2.419.296.00, cuya licitación consta de 11 líneas en total. Cancelar de la Partida presupuestaria III-2-04-02 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. ACUERDO FIRME.

ARTICULO IX. Mociones no hay.

ARTICULO X. Asuntos Varios.

ACUERDO 8.

- a) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta compañeros y compañeras es necesario que aquí cambiemos un acuerdo que existe del concejo anterior donde a la señora secretaria se le da el

día viernes como descanso por las sesiones ordinarias que habían anteriormente que salían muy tarde, nosotros debemos de cambiar ese acuerdo para que doña Ana Lía trabaje de lunes a viernes y se le pague el tiempo extraordinario que se requiera en las sesiones ordinarias o extraordinarias y no darle el viernes por qué porque es una empleada pública, debe de trabajar, está el pago de horas extras que dice la ley y nosotros no podemos seguir cometiendo ese error que se viene desde el tiempo atrás y para también subsanar esos problemas que se están dando cuando la secretaria del concejo que es elemental en el trabajo de la Municipalidad y la coordinación no esté un viernes, someto a votación la solicitud de ese cambio, levanten la mano por favor, quien está de acuerdo?

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta yo necesito analizarlo más ese caso.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, concluye hay cuatro votos y es mayoría absoluta, queda en firme.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, y Francine Espinoza Salguera, y el regidor Socorro Angulo Méndez no vota en este acto para analizar el tema, dejar sin efecto o anular el Artículo VIII, Acuerdo 5, inciso f), de Sesión Ordinaria N°23-2016, de fecha 07/06-2016. Por lo anterior, se realiza el cambio, siendo a partir de ahora su horario laboral de lunes a viernes, y que se le pague el tiempo extraordinario que se requiera en las sesiones ordinarias o extraordinarias a la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal de Guatuso. ACUERDO FIRME.

- b) El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta dos casos: bueno doña Ilse ya dijo antes que iba a disponer del proveedor para sacar las partidas específicas, don Johnny se había comprometido al 30 de diciembre verdad, el año pasado, estamos sobre marzo creo ya, es importante ahí a la administración que si tenemos un cuello de botella en la proveeduría en pensar en otro funcionario si se puede para incluir en un ordinario futuro, si se puede calificación rural porque esos son cuellos de botella porque ahí es dónde está porque no se saca una contratación porque hay prioridad esto, hay prioridad lo otro, necesitamos estar sacando las licitaciones parejo.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta no es solo eso, me dan la palabra, yo le voy a explicar que es lo que está pasando también.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta por eso, lo que yo le digo es que incumplieron al 30 de diciembre con las partidas específicas, me permite, yo le digo don Johnny, no le digo a usted no, estoy hablando con don Johnny con respecto a eso y si me interesa porque algunas organizaciones me dicen Socorro yo ocupo que ya eso se de, inclusive fui parte de una asociación de desarrollo y esos recursos se necesitan; y lo otro y es una pregunta para usted doña Ilse, directo, qué ha pensado con el plan regulador, piensa entrarle, piensa no entrarle, usted va mover algo, qué ocupa de este concejo o sea yo ocupo que me indique, que dice un tiempo con respecto a ese contrato, gracias.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta por el primer punto para contestarle al señor regidor, bueno me gustaría saber cuál es la partida que tiene su organización.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez contesta no, yo no tengo organización

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta bueno entonces la que usted conozca, porque que yo sepa algunos de los que no se han tramitado y aquí tengo a los síndicos es porque o les falta recurso para infraestructura para lo que es la mano de obra y es lo que hemos coordinado el año pasado conseguí algunos pero no todos, el recurso, ahora ya conseguí aquel día yo les dije hace dos semanas o tres aquí les conseguí para 12 proyectos de

una vez, mano de obra, entonces si no tienen la mano de obra algunos no lo van a tramitar, otro los recursos que le dieron mucha vuelta en Hacienda del 2019 para el 2020 por ejemplo hasta hace poco nos dieron el banderazo de que se podía ya disponer del dinero el cual se trajeron la semana antepasada y que se le quedaron la semana pasada en firme porque no se había votado todo, entonces quedaron hasta la semana pasada, eso por ahí, entonces yo no le digo que el proveedor no tiene la voluntad por eso ahora yo me reuní con él hicimos toda una programación pero aquí lo que tal vez aquí tenemos es y les vuelvo a decir a los síndicos ocupamos una coordinación con las organizaciones y si tienen la mano de obra sino para iniciar de una vez el proceso porque yo ya tengo 5 tramitados pero no sé de esos 5 me faltan todavía 7, entonces es para subir todos de una sola vez y así también hacer los procesos de proveeduría. Con el segundo punto que usted me está diciendo, es un proyecto que estábamos llevando todos, incluso los tres cantones de la zona norte y algunos teníamos hasta recursos que habíamos incluido de un renglón restante que tenemos ahí de MIDEPLAN y otra parte que también es un proyecto que se presentó con SENARA y que estamos dentro de la aprobación para el 2022 de que se nos pueda hacer una evaluación hidráulica al cantón o de los cantones de la zona norte. Tenemos que ver esos puntos, esos parámetros primero para la toma de decisiones a la hora de ver si solamente vamos a sacar los cantones que siempre están en condiciones con más afectaciones, si alcanza el recurso para algo más de los otros distritos del cantón que tienen menos problemas en ese tipo de situación pero no estamos obviando que hay que buscarle una planificación sectorial al cantón porque exactamente va dirigido a eso, una planificación sectorial, no es tanto como un plan regulador porque dependiendo donde esté la ubicación o la solución que usted le busque también es un perjuicio económico para los cantones, entonces estamos detrás de esa planificación sectorial en búsqueda tanto de abrirle oportunidades tanto a la parte económica, financiera, desarrollo económico como también prevenir el riesgo de la situación que se está viviendo de hace tiempo atrás en estos cantones, no sé si con eso le ayudé.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta no, no, si claro.

El señor Vicealcalde Primero, manifiesta buenas tardes, bueno más que un incumplimiento como lo dijo el señor regidor quiero aclarar, redundar las palabras de doña Ilse, que es un asunto de contraloría dónde los dineros de algunas partidas específicas hasta febrero es más hace 15 días fue que quedó aquí en actas en la cual usted no estuvo en la sesión pero si me gustaría hacerle una petición cuando tenga así cuando hable de una entidad tal vez, usted tiene mi número o hace una notita, mira la asociación de tal lugar está diciendo esto y esto porque uno está aquí con múltiples funciones, yo sé que es un compromiso, somos humanos, todos cometemos errores, a veces uno quisiera partirse como en diez, más con esta emergencia; entonces yo sí le agradecería a usted y a todos los compañeros incluso doña Lidieith es una que si me vive poniendo mensajes y doña Dania tal partida, tal partida, tal vez uno como que se enfoca en esas entidades a priorizar porque tal vez hay tanta partidas a veces y como decía doña Ilse no tienen contenido económico para la mano de obra, entonces yo si agradecería que más que utilizar la palabra incumplimiento como coordinar un poco mejor, con un mensaje, con una nota, el correo y ahí vamos haciendo ese eslabón, de hecho ahí está don Donald que una partida específica de allá de Cabanga ya salió, ya se firmó más bien, entonces hay cosas para ponerle un ejemplo porque han salido otras, en ese aspecto nosotros tenemos que colaborarle aunque a veces no haya tiempo para conversar pero si un mensaje o una nota ahí

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, manifiesta era para decirle al compañero regidor que ya que está pidiendo cuenta, que está presionando, diay que le pida cuenta a sus compañeros que cada vez que esas partidas vienen aquí no las votan, no las aprueban, entonces difícilmente se van a poder ejecutar con tanto pero que ponen.

c) ATENCIÓN A FINQUEROS DE GUATUSO.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, buenas tardes, sean bienvenidos, este Concejo Municipal los recibe y los va atender, escucharlos, estamos para servirlos.

El señor Roberth Pérez, manifiesta buenas tardes a todos, muchísimas gracias por recibirnos, teníamos la cita a las cuatro de la tarde, pero bueno, gracias por recibirnos siempre hora y media después.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta es que cuando los buscaron no estaban.

El señor Roberth Pérez, dice sí, sí pero bueno muchas gracias por recibirnos, nosotros venimos aquí, este grupo que estamos allá afuera y nosotros tres en representación de ese grupo para pedirles que nos apoyen, estamos teniendo muchos problemas con esto de los indígenas, estamos en un punto hemos hecho varias reuniones, la última reunión que tuvimos, perdón me expresé mal, el asunto que nosotros venimos aquí es por lo de los indígenas, a nosotros nos han decretado de que estamos en reserva indígena y estamos teniendo problemas con esto tal vez para los que no lo sabían.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta no, yo los tengo al tanto a ellos.

El señor Roberth Pérez, menciona okey, okey. entonces tuvimos unas reuniones la semana ante pasada con doña Epsy Campbell, nos pidió que el 18 de marzo tengamos otra reunión donde va estar el presidente ejecutivo de INDER hasta hoy desgraciadamente no hemos tenido ninguna respuesta de nada estamos igual a como el día que comenzamos, doña Ilse ha estado en varias reuniones que hemos hecho, sabe que no hemos avanzado en nada, ella ha estado muy anuente en ayudarnos los sabemos bien claro, lo tenemos muy claro pero hoy quería que doña Ilse nos apoye y que el Concejo también nos apoye, yo quiero dar una pequeña reseña de lo está pasando ahí para los que no están bien empapados. La ley indígena se creó en 1977 y se creó un decreto donde decía muy claramente que se iba a expropiar la gente que estuviera, se iba indemnizar y que posteriormente a eso esas tierras iban a pasar a ser inalienables, intrascriptibles o sea que no se pueden hipotecar, que no se pueden vender, que no se puede nada de eso y todo eso es lo que nos están aplicando hoy, no se han expropiado, no se han indemnizado pero si quieren aplicarnos la segunda parte, la parte donde son inalienables y toda la situación, el INDER lo que nos dice es que si nosotros no tenemos una escritura antes del 77 todos los que hayamos comprado somos personas de mala fe y eso no es así porque nosotros hemos comprado ahí con escritura algunos, otros tal vez no pero si hay muchas con escritura donde se hizo un estudio en el registro y no aparecía ni una anotación ni tampoco aparecía algo que nos dijera señores de aquí para allá es la reserva, si ustedes van hoy pueden llevar a cualquiera y todos los que tengamos que ir y nos apersonamos ahí y nos vamos a dar cuenta que en ninguna parte está marcada la reserva, entonces la última reunión que tuvimos con la abogada del INDER le dijimos demuéstrenos ustedes que nosotros somos de mala fe, cuando compramos, cualquiera de ustedes compra una propiedad lo que hace es hacer un estudio registral y si en estudio registral no aparece nada quiere decir que la propiedad está en buenas condiciones y así hemos comprado muchos para no decir que todos, hay gente que tiene antes de la ley, un Maquengue Martínez y otras gentes que están antes de la ley y sin embargo ellos ya son considerados también de mala fe, entonces nosotros queremos el apoyo de ustedes porque nosotros somos personas que producimos para este cantón y para el país, no le hemos comprado a ningún indígena, no le hemos quitado la tierra a ningún indígena, tenemos un derecho de propiedad no de posición, algunos lo tendrán de posición pero otros tenemos un derecho de propiedad donde tenemos escrituras de esas tierras, ese cuento de que le hemos quitado a los indígenas y que nosotros le quitamos la tierra, que le compramos con una botella de guaro no hay ni una persona de las que estamos aquí ni hay ninguna en toda la reserva una sola persona que le haya comprado o quitado a un indígena, hemos comprado unos con 20 años, otros con 30, otros con 10, la única anotación que aparece hoy en el registro es de setiembre del 19 o sea año y medio atrás donde a todas estas tierras le pusieron una anotación, entonces si están anotadas, hoy si están anotadas como reserva pero anterior a eso no existe, no lo hay y los indígenas todos los días nos amenazan con que se van a meter, hemos llevado la fiesta en paz por 8 meses pero estamos cansados de estar esperando, a veces suena el teléfono 9, 10 de la noche y creen y es que van para allá, estamos cansados de eso y no vamos a permitir que un indígena más se meta a las tierras que nosotros tenemos y no es como dicen que nosotros somos los que estamos invadiendo las tierras, no, nosotros tenemos un título de propiedad que nos dio el registro civil que es el máximo organismo de esta condición, de una tierra.

Entonces, venimos a decirles que necesitamos el apoyo de ustedes porque a partir de hoy o partir de hace 15, 25 días ya lo estamos haciendo no vamos a permitir que nos invadan un metro más de tierra y ahí va pasar suene como suene, no vengo aquí a decir bonitas palabras suene como suene no vamos a permitir que se meta nadie de la forma en que sea, Dios primero que no sea con otras condiciones que no queremos, hemos sido pacíficos durante 8 meses pero estamos cansados de estar en eso, el 18 de marzo tenemos una reunión donde va estar el presidente ejecutivo, va estar doña Epsy y le vamos a pedir a doña Ilse que si puede acompañarnos, es a las 2:30 de la tarde, yo ofrezco el carros mío si quiere, vamos tres.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta a San José.

El señor Roberth Pérez, manifiesta sí, son tres personas y con usted serían cuatro y nos acompañan y sería a las dos y media de la tarde, nos gustaría que usted nos pudiera acompañar doña Ilse

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta el 18.

El señor Roberth Pérez, manifiesta sí, a las dos y media porque ese día les vamos a decir a doña Epsy, a Casa Presidencial.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta en Casa Presidencial.

El señor Roberth Pérez, manifiesta perdón, si Casa Presidencial, a doña Epsy y a todos los que estén ahí, les vamos a dar 30 días para que resuelvan esto si no vamos a ir a sacar esos mismos indígenas que se han metido en esas tierras que están con título ahí, hay ejemplos clarísimos, hay gente que compró en el 73, ahí está la señora Yolanda Jenkins, tenía la propiedad del 74 comprada fue la propietaria, la quitaron, la sacaron de ahí, hace dos años se murió y al INDER no le importó nada de eso y la sacaron una señora que había comprado 3 años antes de la ley con un plano catastrado que le indicaba que ella era la única propietaria, INDER fue y abusó de eso sacándola de ahí y se la entregó a los indígenas, nosotros no venimos aquí a pedir lástima, venimos a decir que hemos hecho un esfuerzo para tener esas tierras, no estamos pidiendo que nos regalen nada como otras personas que si lo hacen hay de los mismos que están ahí pero eso no es problema de nosotros, el Gobierno verá, les vamos a pedir a ustedes que por favor dejen de ayudarles también porque lo último que nos enteramos es que la Municipalidad en algunas ocasiones tal vez yo sé que también son cosas que vienen directas a la Municipalidad para ellos pero que dejen de ser intermediarios por lo menos la gente que está metida en esas propiedades, la otra pues ustedes me dirán como es la situación y que si nos apoyen porque ya les digo voy a repetir y voy a ser necio, nosotros no somos usurpadores de esa tierra, la hemos pagado por ella, todos hemos pagado por ella, yo no sé si alguno de mis compañeros, hay traemos una carta que le queremos traer a ustedes si tienen tiempo la hacemos breve y le hacemos algo abreviado no sé o se la dejamos y en algún otro momento, sabemos que tienen rato de estar aquí y es tamaño rato.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil dice no, no léanla, de cuánto es el documento.

El señor Olger Herra, son tres páginas, pero yo puedo hacer un resumen.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil indica, le vamos a ceder la palabra a usted, luego habla doña Ilse y luego le damos la palabra usted.

El señor Olger Herra, manifiesta buenas tardes si somos de los mismos afectados por la situación, traíamos otros como ya mencionó Roberth, solicitar un apoyo, solicitar un apoyo a ustedes para que nos colaboren con la situación, sabemos que es una situación muy compleja y sabemos que es una situación que tarde o temprano ya se va salir de control como tal. No sé si ustedes sabían, acá en Guatuso de parte de las personas afectadas hay un aproximado, el INDER lo que tiene es un aproximado de cuatrocientos noventa y algo personas que son propietarios del algún tipo ya sea de casa, finca, lote dentro de la reserva Maleku. ¿Qué es lo que pasa? Son 490 personas pero detrás de esa hay todo un grupo, hay toda una familia que depende de las actividades que ahí se

realizan, nosotros hemos estado más o menos a la población que está en la reserva no indígena y son más de 1.000 personas que tarde o temprano ya están comenzando a verse afectadas, el día de mañana que vamos hacer, de dónde vamos a vivir, por eso es que estamos aquí solicitándole a ustedes el apoyo para hacer mediante una coordinación interinstitucional que nos puedan colaborar en el tema, como dice Roberth no venimos a pedir lástima, venimos a exponer una realidad y una realidad que tarde o temprano va afectar a los mismos comercios de Guatuso, qué vamos a tener que hacer nosotros el día de mañana cuando salgamos de aquí, nos vamos a tener que ir para algún lado si no nos dan nada pero entonces es algo que también va ser afectada parte de la Municipalidad todos pagamos impuestos de alguna otra u otra forma y esa la preocupación que todos tenemos que nos ayuden en ciertos temas, ciertos puntos que desde un punto de vista pues nosotros lo tenemos, que vemos socavados nuestros derechos o en muchas ocasiones los derechos de los indígenas, pues uno está consciente de que hay tratados internacionales y demás pero es la problemática que nosotros día con día tenemos que estar viviendo y día con día va llegar el momento en que va explotar.

Básicamente, el documento que nosotros le presentamos acá al Concejo es básicamente pidiéndole o explicándole un poco la situación, lo que ha pasado en la reserva, de las diferentes circunstancias, reuniones y demás que hemos estado teniendo, que nosotros básicamente lo que estamos solicitando es un apoyo y una coordinación interinstitucional con la Municipalidad pues tratar de lograr algún consenso con diferentes instituciones tanto con la Municipalidad y con el Concejo que ahorita estamos acá reunidos, igualmente es como parte del proceso que los indígenas han llamado recuperación de tierras indígenas que en ciertos puntos si el Estado como antes lo explicó Roberth en 1977 hubiera actuado conforme lo indicaba la ley que ellos mismos la crearon, si hubieran actuado en forma, el día de hoy nosotros no estuviéramos aquí, no estuviéramos de frente, no estuviéramos con ese problema, tal vez ustedes no estuvieran viéndose afectados por la situación, entonces es algo que nosotros estamos pidiendo un apoyo para la Municipalidad, igual ahí tienen las firmas que respaldan al documento, tiene más de 400 firmas que son de personas que están ahí que nos hacía falta otros que están dispuestos a colaborarnos y pues básicamente esa es el motivo del documento que nosotros presentamos y pues como dice Roberth nosotros no vamos a permitir que se dé la desinscripción de una propiedad más en el territorio Maleku de parte de nosotros.

09 de marzo de 2021
San Rafael de Guatuzo, Alajuela

Sres. Concejo Municipal de Guatuzo,
Municipalidad de Guatuzo,

Por este medio y con el apoyo y sustento de las personas que nos hacemos presentes el día de hoy en la Municipalidad de Guatuzo, queremos presentar ante ustedes nuestras inquietudes como vecinos del cantón, y como afectados y en apoyo a las personas involucradas por la supuesta delimitación de la Reserva Indígena Maleku, y las diferentes problemáticas que trajeron consigo esta delimitación para los vecinos no indígenas en sus actividades que se han desarrollado a lo largo de muchos años de una forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpidamente, así como para propietarios de viviendas, lotes, fincas y demás actividades desarrolladas en la reserva antes descrita.

Los abajo firmantes y presentes el día de hoy, somos personas habitantes de este Cantón, entres los cuales hay trabajadores y trabajadoras independientes, emprendedores y emprendedoras, empleados y empleadas y vecinos que ejercemos el comercio, la agricultura, la ganadería, y producimos localmente por medio de nuestras empresas, y además somos legítimos dueños y dueñas de propiedades que comprenden desde terrenos en los que vivimos en nuestras casas de habitación hasta fincas productivas que generan el trabajo y la producción en el Cantón de Guatuzo.

Esta diversidad de personas acude a ustedes ante la inminente necesidad de tomar acciones necesarias para respetar nuestros derechos en el Cantón, los cuales están siendo atropellados arbitrariamente en forma abierta y pública, sin la protección y amparo de parte de las autoridades de gobierno y de gobierno local.

El grupo de vecinos que firman esta carta, está conformado por personas respetuosas de la ley y sus instituciones, quienes somos contribuyentes de la seguridad social y de la Municipalidad por medio de los impuestos sobre bienes inmuebles, patentes y demás cargas aplicables, también, al día y contribuyentes en el crecimiento de este país. Además somos parte esencial del dinamismo para el desarrollo económico y social del Cantón.

Como es de conocimiento público, algunos de nosotros han sido víctimas de invasión de nuestras propiedades por parte de personas que dicen ser indígenas, invadiendo y tomando

Cc: Alcaldesa Ise Gutierrez, Archivo
Juntos por el progreso de nuestras familias y del cantón de Guatuzo

posesión de unas fincas por la fuerza, sin observar el debido proceso legal, y con la ayuda y amparo de las autoridades.

Algunas de las situaciones preocupantes para nosotros como vecinos, es el poco apoyo o respaldo de algunas instituciones, donde se respeten nuestros derechos, mismos que en ocasiones han sido violentados, al irrespetarse nuestra propiedad privada. En ocasiones, en algunas propiedades han sucedido incidentes, que los mismos pudieron evitarse si las instituciones de este país hubiesen realizado su labor en el pasado y actualmente, en el análisis de la ley, aplicación y ejecución de la misma.

Donde en algunas de las propiedades afectadas por el proceso que los indígenas llaman "Recuperación de Tierras", se ha observado que se velan por los intereses de los indígenas y nuestros derechos como no indígenas se ven socavados.

Algunos ejemplos de las situaciones suscitadas, son la irrupción de Fuerza Pública sin órdenes judiciales emitidas por autoridades competentes (Jueces) a propiedades privadas, por otra parte, situaciones como quema de pastos en propiedades, cortas de alambres, sacan ganado de las propiedades, intimidaciones, amenazas, ingresos ilícitos a nuevas propiedades, y muchas otras situaciones que se encuentran en proceso e investigaciones.

En el caso de las propiedades que no han sido invadidas aún, hemos recibido amenazas de invasión por la fuerza, en forma injusta y arbitraria. Además del despojo de nuestras propiedades, hemos recibido amenazas a nuestros negocios, así como a nuestra integridad física y emocional.

Venimos ante ustedes para coordinar en conjunto los esfuerzos y acciones que correspondan para buscar una solución integral a la problemática, dado que nosotros **NO VAMOS A PERMITIR** que lo siguiente suceda, el ingreso de quienes dicen ser indígenas a ninguna propiedad más, sin el debido proceso legal o administrativo correspondiente.

Acudimos aquí para asegurar que la defensa de los derechos de propiedad, integridad física, desarrollo económico y paz social del Cantón, se hagan de forma coordinada institucionalmente entre el Gobierno Central, el Gobierno Local y la sociedad civil.

Agradecemos de antemano su colaboración y apoyo que nos puedan brindar en el tema presentado mediante la coordinación interinstitucional, con el propósito de garantizar el respeto de los derechos de todas las partes involucradas.

Cc: Alcaldesa Ise Gutierrez, Archivo
Juntos por el progreso de nuestras familias y del cantón de Guatuzo

Para notificaciones, comentarios u observaciones,
Correo: comitadoprogramadorguatuzo@gmail.com
Teléfonos: 8998 4410 / 8806 1515 / 8943 4763

-Se despiden, los abajo firmantes:



Cc: Alcaldesa Ise Gutierrez, Archivo
Juntos por el progreso de nuestras familias y del cantón de Guatuzo

Marcha 2021

Nombre y Apellidos	Cédula	Firma
Gabriel Soto F	20376092	[Firma]
Maria Machigay A	22421343	[Firma]
Hanna Pérez Villegas	2-54-716	[Firma]
Rafael Cortés G	2-615-968	[Firma]
Elisba Borge de Alvarez	5 335 804	[Firma]
NEIMAR MIRANDA MARTINEZ	2-5-209985	[Firma]
Luis Diego Flores Gueza	2-24-890	[Firma]
Araceli Soto Pineda	5 2211 772	[Firma]
Iveth Pérez Salas	2-434-267	[Firma]
Maria Favon de Gonzalez	2-669-067	[Firma]
Mauricio Delgado Salas	5-278-061	[Firma]
Magay Fabian Borge Cortes	5-356-181	[Firma]
Paul Sarantes H.	6-099-020	[Firma]
José Manuel Jiménez Mora	5-164-170	[Firma]
Marlon Vargas H	2-279-368	[Firma]
Marlon Vargas H	2-423-009	[Firma]
Amor Villegas Rojas	2-558-088	[Firma]
Josée Pérez Villegas	2-684-635	[Firma]
Robert Pérez Jenkins	1-732-344	[Firma]
Cristal Salas Arias	1-740-325	[Firma]
Lideth Jenkins Campos	5-087-173	[Firma]
María Borge Sal	2-372-611	[Firma]
LUIS Maria Cecilia Vazquez	2-405-945	[Firma]
Dora Muñillo Pérez	20781-0220	[Firma]

Juntos por el progreso de nuestras familias y del cantón de Guatuzo

Marcha 2021

5150 255
 5-173430
 Ed. H. Cuba Rodriguez 2317-114
 Carolina Molina Gonzalez 2554-019
 Ofelia Soto Fomonte 5023202
 Diana Cuba Torres 5-295138
 Espinostris Espinostris 5-150-871
 Anthony Cibero Soto 9-823-907
 Ana Yvoni Barquero Soto 503340661
 Guiselle Fonseca Espinoza 20420-0980
 Cesar Adriano Gonzalez 2597-945
 Isabel Miranda Martinez 602940591
 Haroldo Lora Alfaro 502830215
 Miguel Varela Miranda 209950950
 Benita Suroya Prunzer 5-155-0510
 Gladys Heron Sanchez 5-213-791
 Amparo Verde Campo 6274014
 Oscar Suarez 5120294
 Ana Mari Segura Padilla 5-254-981
 Fabricio Arquea Perez 5455-026
 Chayma Aragon Pardo 501990513
 David Vargas Rivera 2515-308
 Silvana Martinez Perez 5-290-919
 Eugenia Hernandez Jimenez 1423065
 Manuel Alejandro Torres Gomez 207020233
 Sergio Rodriguez 1-1813-0035

Juntos por el progreso de nuestras familias y del cantón de Guatuso

Marcha 2021

Jose Fabia Madrigal Lopez 60400-084
 Mariana Nuñez Lopez 5-0384-001
 Anabel Campino 60276-0586
 Cecilia Palacios B 2220517
 MGV 2431242
 Deylin Mora Anibia 2697-692
 Jose Ma C. 9063-7551
 Luis Eduardo Mora Anchia 2-0652-0478
 Doraora Sandoval Rivas 5052416310
 Yanari Gonzalez Valera 5302461
 Diana Guillen Sordani 2-141-067
 Alfredo Sordani V 50890695
 Estelmar Guico B 2174116
 Yanetra Azuero V 6394731
 Carlos Luis Luzel 2-521-444
 Yoreni Lopez Torres 2-528-885
 Carlos A Lazo Lopez 2-0772-0016
 Erickson Lazo Lopez 2-0771-0333
 Sandra M Lazo Lopez 2-876-170
 Carlos F Lazo Galea 2570201
 Cristian Ruiz 2570201
 Yesica Aguilar Valverde 1404-844
 Oscar Guillen Sordani 20500021
 Gloriamy Castro M 5186754

Juntos por el progreso de nuestras familias y del cantón de Guatuso

Marcha 2021

Danyel Andrés Vargas Martínez 20771-0706
 Adriana Martínez Canosa 50886-354
 Adriana Castro Aguilera 25890745
 Rosa E delia Rodriguez 501290150
 A.D.A. 5092521
 Harold Aguilar Fonseca 1-1262-0692
 Fleyser Castro Vargas 2-569-056
 Briseida Vargas Cibero 2-796-245
 Sallia Aguilar Gonzalez 2-0418-0183
 Juliana Castro Aguilar 2-687-0955
 Francisca Araya A. 2-670-644
 Wendy Araya Sanchez 5-317-410
 Alvaro Molina Solís 2408-292
 Jessica M Vega Antonio 2674-717
 Mirleny Araya Sanchez 20621000
 Marcos Araya Cordero 5111141
 Benedicto Villalobos 6088632
 Maravely Araya V 2470-120
 Wiliver Araya V 2688-332
 Emilit Araya Villalobos 2607-535
 Bryan Alfaro Castro 2703-0045
 Itariana Valverde Mayorga 117250380
 Monicelo Alfaro Castro 2679002
 Flor Maria Castro A 5-203900
 Jorge Luis Herrera Herrera 2787-117

Juntos por el progreso de nuestras familias y del cantón de Guatuso

Marcha 2021

Jose Luis Martinez Zamora 5096479
 Yubiri Arias Aragon 2784-295
 Gerardo Espinoza Cortizo 1594044
 Luz Anais Rivera Araya 5162388
 Luz Hanna Vargas Rivera 2606824
 Victor Felician Vargas Herrera 6080101
 Jose Eduardo Vargas Rivera 2524374
 Dely Francisco Gomez Jiron 2489980
 Cristian Jiron Cruz 2562120
 Rosana Mailla Suarez 2619917
 Andrey Alfaro Argueta 2-528-755
 Silvia Flores C. 2-6972621
 Yvira Castro Martinez 2448-685
 Ezequiel Aguilera Mejias 2-575-553
 Kimberly Vega Cordero 270-897
 Angela Herrera M 5226195
 Maritza Beltrán 5211436
 Maria Cordero 2281377
 Lion Vito Apalino Peja 2259-449
 Hellen Garcia 205660273
 Maira Mejias Cibero 5-216986
 M.C. 2-342-008
 Victoria Lora P 5146975
 Lourdes Nunez Lynch 208010882
 Simely Ugalde Cortez 2608923
 Elieth Ugalde Cortez 2-501731
 Jose Alfredo Nuñez 5277485

Juntos por el progreso de nuestras familias y del cantón de Guatuso

Marcha 2021

Dora Pérez Villegas 1-1098334
 Marjorie Espinoza S. 2-481-313 Marjorie Espinoza S.
 Randal Villegas Robley 2-528-450
 Shirley Chaves Vargas 2-536-184
 Roxana P. C. 0-367-635 Roxana Robley Arendondo
 Oscar Villegas Gonales 2-315-869
 Oscar Duarte Duarte 2-541-690 Oscar Duarte D.
 Amparo Ojeda Ojeda 501670040 Amparo O.
 Víctor Julio Castro 6141097
 José Fabio Navarro Bustos 217601524
 Félix Ramón Bustos G. 2-0104-05047 Félix R.
 Rolando Rodríguez M. 6-0142-0496
 Yessenia Caraballo Cardela 2-532891 Yessenia C.C.
 Guiselle Umara G. 5-210-105
 Ximara Muriello Peraza 5-199-667 Ximara Muriello P.
 Vanessa Berquero Múser 2-0663024
 Mariana sulas Villalobos 2-441-431
 Jessica Muriello Ugaldé 2-580-104
 Alondra Gutiérrez Vela 5-167-064 Alondra Gutiérrez V.
 Mercedes Rodríguez Muelle 9-122-501
 Wilberth 207120672 Wilberth
 2604700 Osvaldo G.
 Dancy Muriello G. 204980501
 Javier Obando G. 1558186228
 Nestor Amador R. 2-422-231
 Macc 207000047

Marcha 2021

Dora Jimenez Mora - 5291085
 Aracelo Cerdas Pineda 207720997 Aracelo
 Yadira Pineda cordona 2471-513
 Yajaira Paula A. 204000204
 Yajaira 2641278
 Elias Vargas Sals 204690372
 Alicia Villalobos Castro 205400690
 Mainer Cubero C. 5-285191 Mainer C.V.
 Giselle Castro Martinez 2-182-952
 José Cubero Castro 2-838-811
 Lourdes Bustos Garcia 2-507-244 Lourdes B.G.
 Anais Bustos Garcia 2-420-439 Anais B.G.
 Ana Julia Bustos Garcia 2-374-161
 EFRÉN Duarte D. 2489645
 Rodrygo Jugu Cemel 6-173-110 Rodrygo J.
 Sandra Villegas Jopas 5-160-803
 Karo A Cabrera Guifarrés 15581125515 Karo A.
 Dora Jugu Jugu 2418-249 Dora Jugu J.
 Freddy Guillen D. 2431-045
 Sandra Martinez 2-576-624
 Marique Flores Cubero 5-321-349
 Miguel A. Vellorin Salas 5-157-329
 Wilma Sánchez Lopez 2-428-410
 Balencia Cruz Muriello 1-918-476
 Carlos Ed. Cruz Sanchez 2-226-449
 Katherine Vega Camacho 2-650-061

Marcha 2021

Hugo Duarte Jenkins 114230910
 Liz Muriello J. C. 2221202
 Jesús Muriello R. 2-0600-0383
 Adonis Amador Muriello 9083382
 José Luis Durango 2715225
 Jorge Enrique Arellano 2-401-141
 Amelinda Castro Martínez 2430052
 Rosibel Arce Castro 2793319
 Miguel Roldán 202590761
 Mariana Sánchez Fernández 208380583
 Diego Fernández G. 2044045
 Olga Sánchez Segura 601580588
 Ximara Villalobos Rojas 2594674
 Justina Mujillo Lopez 2520365
 Erick Villalobos Rojas 2679165
 Nelson Rojas C. Nelson R.C. 1923824
 Rosa Mayra G.M. Rosa E.M.G. 603320914
 Alicia Valverde U. Alicia V.M. 118440391
 Jorge Alberto Villegas González 2478347
 Ximara Villalobos Leizaola 2492201
 Mariana Villegas González Mariana Villegas G. 204590289
 Julia Cesar Calero Saenz Julia Cesar Calero S. 2564-143
 César Calero Arias 2-08218-0990
 Lenax Ortega Martínez 155523161829
 Kimberly Vega Cordero 20730897
 Elizabeth Cordero Muriello 204110056
 204710056

Marcha 2021

Pedro José Guillen S. Pedro 2-776-024
 Adreica Vargas Martinez 2-785-686
 Yendi Maria Herro Martinez 207210035
 Yuricza Martinez Perez 205300377
 Yendy Magdaleno Perez Yendy Magdaleno P. 502820624
 Roberto Ramirez Gomez 2372850
 Oleg Herro Martinez 204120800
 Oleg Martinez Perez 2516247
 Estela Rodriguez Arroyo 2533218
 Beatriz Herro Alvarez Beatriz Herro A. 21111111
 Beray Vargas Varela Beray V.V. 2-761-695
 Sugeidy Mejia Ugaldé Sugeidy M.V. 2-702-166
 Juan Luis 5245353
 Ante le fa Juan Luis 5245353
 Adonis Rojas Herrero Adonis Rojas Herrero 2583891
 Verónica Castro Bianco VCB 2717782
 Pato Manuel Flores B. Flores 2373316
 Gladys Bucina Aguilar Gladys B. 23884166872
 Cecilio Ugaldé C.U. 500610571
 Rosibel Roldán Castro Rosibel R. 7-117-912
 Yersinia Ugaldé Mejia 1-1085-0755
 Freddy Andrey Guillen V. 2-793-564
 G.A.S. Karman Aragón 5123829
 Moriberto Alvarado Moriberto A. 6097044
 Ulmar Guzmán Esquivel 2656767
 Manar Alvarado Arroyo 113000439

Marcha 2021

Erasmo José Giron Flores 2-805-709 F.J.G.F.
 Olga Romayon Moya 5 154 992 Olga Romayon M
 Gerardo Cruz Chaverria 2-550 905
 Hainer Adilia Gonzalez 2-531-947
 Alonso Flores Cubero 203850844
 Sebastian Ayerza Perez 20840678
 Andres Vales Vales 5 242 464
 Shanny Alfonso Gonzalez 2447249
 Kenneth Paez Rodriguez 2717237
 Rubencho Zubo Flores 5184 332 Rubencho Labo
 Francella Rodriguez A 1-1314-264 Francella R.A.
 Edgar Alonso Araya 5-333-743 Alonso A.S.
 Olimario Paraza Gonzalez 1-1469-0780
 Irene Gonzalez Acosta 229630 Irene Gonzalez A-
 Olimario Paraza Gonzalez 1333 514 O.P.S.
 Oscar Lopez 5106569
 Luis A. Sibaja Gutierrez 5306150 Sibaja G.
 Evelyn Chias Villalobos 2598114 Evelyn Chias V.
 Erick Vargas Varela 2597 757 Erick Vargas V.
 Cynthia Maza Cordas 112560464
 Jose Luis Blanes 5-226-854
 Yajaira Campos Alvarado 6-303-232 Yajaira Campos Alvarado
 Daniela Maza Jimenez 5-224236
 Estefania Concha Garcia 207450481 Estefania C.S.
 Alberto Vargas Varela 2 631 079 Alberto Vargas Varela
 Beatriz Herrera Herro 207420780

Marcha 2021

Jose Villalobos M 2502682
 Maria Ester VM 5-190-854
 Sandra Villalobos M 5202866
 Sara VM 204480213
 Leonor Villalobos M 203360241
 Alfredo Barzantes Durvas 500620399
 U.M.V. 500630186
 Maria Gonzalez A 1496036
 Virginia Rojas Bales 2-390-900 Virginia Rojas B.
 Sidney Valverde Garcia 20730098
 Ana Grace Busta 20542013
 David Jairo Gama 2-677-092
 Fanny Navarro Bustos 2-903-898
 Milton Alvarado Sombra 6-301-058
 Fabola Navarro Bustos 2-720-994 Fabola NB
 Julia Francisca Rodriguez Vargas 2-092397 Julia Francisca R.V.
 Sergio Urbano Flores Guico 9578 917 Sergio U.
 Kayla Enrique Arroyo Ace 2-763-229 KEA
 Carlos Quimbaya Murga 25273501
 Norma Hayda Flores Garcia 2-567874 Norma Hayda F.G.
 Inal Garcia Sandoz 9077-252
 Yajaira Yajaira Zamora 5-151-653 Yajaira Zamora
 Kithya Castro Sanchez 2-603-111 Kithya Castro
 Heyan Castro Sanchez 531964
 MARY VIGORIO PUNZO S 5370463
 Nayla Castro Sanchez 2-680-365

Marcha 2021

Yessenia Quezada M. 2-596-716
 Edith Miranda Martinez 5-953145
 Zocorro Martinez Z. 5-064-210
 Adina S.R. 2-227-409
 Evelyn Rodriguez Alfaro Evelyn Rodriguez 2-606-803
 Arlen Artavia Labo Arlen Artavia 5-327-335
 Euxeni Labo Flores Baysari Solo Flores 5127880
 Asdrubal Artavia Labo Asdrubal Artavia Labo 2610346
 Elver Artavia Vargas 5156001
 Estelita P. Lora Castro 5-068-486
 Mirian Mejia Cubero 5231830
 Jhon Vasquez Zúñiga 2-483-893

Marcha 2021

Allan Javier Lozano Perdomo 7-0720-0432 Allan Javier L.P.
 Debys Villalobos Sibaja 206480961
 Luis Diego Moya Moya 2-326-534
 Marcela Murillo Murillo 1-854896 Marcela M. M
 Luis Diego Moya Moya 1-737-079
 Jocelin Camacho Vargas 2574717
 Seidy Villalobos S. 2488886 Seidy Villalobos S.
 Circei Villegas Maza 2-566-017

Marcha 2021

Edicta Cruz Jirón 2-374-9714
 Francisco Calderón C. 155215677511
 Freddy A. González Cruz 2-438-155
 M^a Rosa Cruz Chavarría 204550980
 José Elías Cruz Zumbi 2-358-9445
 Filomena Cruz Jirón 2-215-447
 Carlos Luis degado Cardona 6236370
 Rafael Angel Cruz Jirón 2-209-124
 German Villalón Morales 02422-0601
 Sad Villalón López 5-160-803
 Luis Peréz E. 5-126-920

Marcha 2021

Alvarado Martínez Zamora 5-129-806
 Estela Benítez Muñiz 1725870
 Wilberth Arce Andía 3289937
 ELBA Mejía Cubero 5-239-573
 ROXSON MENDOZA MEDIA 207320448
 Belinda Cubero 5-2217-975
 km 5-079-718
 Xattia Mastiguer Cubero 5-300-408
 Nancy Soto 22811396
 Edith Rodríguez Ramírez 5164040
 Shirley Ortiz Amador 6-224-917
 Nelson Jiménez F 2-588-641
 José Manuel Jiménez Mora 5+164-120
 María Verónica Alfaro 629529
 Alicia Carter Duarte 5-391838
 Hanna Córdoba López 5-343-210
 M^a Teresa Muñoz Sibaja 5-104-480
 Greivita Valerín Sánchez 2-0625-0570
 Elin Ariz Rocha 5-302-216
 ELVIRA SOSANO RUIZ 2-668-628
 Edicarda Cruz Muñiz -1.0991-0478
 Randal Gomez Funes 1-0917-0476
 Jairo Santamaria B 2 676-834
 Gladis Martínez Cubero 2 671 922
 Luis Cubero 2-270-613
 Marjorie Cubero Rodríguez 2-683-425
 Luis Fernando Sibaja A. 2 788 755

Marcha 2021

Mauricio Pérez Duarte 5-299-731
 Xinia Pérez Duarte 3 289 125
 Cristian Arias Rodríguez Cuh 2 526 223
 Yendi Fabiola Vargas Varela 2 725 896
 Eitel Espinosa Mesias 2-490-359
 Keith Ramírez Duarte Keith 2-806-468
 Olman Duarte Arias Olman 5-103-160
 Lillian Dolano Arias 5 133 401
 Edwin Mairano Mayago EMM 2-079 0467
 Olman Sánchez Cortés Olman 2-664 420
 Virginia Duarte A 5 144 211
 William Larroche Lopez L L L 9 0 8 4 1 1 1
 Elina Duarte A 2-398-920
 James Ramirez P James 2-750-461
 Tomas Jimenez Flores 2-603-803
 Cristian Ortega Vargas 5-0405-0597
 Flor M a A 2 520 154
 Ariana Ortega R 5 374 397
 Alexander Flores Amacho 6-335-424
 EL JOSE VATAFO 5 288 737
 Pablo López Rodríguez 2-414-583
 GERMAN PARRA VARGAS 2 410 481
 Luis Diego Arias Rodríguez 2-564-681
 Ana Yensi Jiménez Alfaro Ana Jiménez A 2-598-644
 Gerardo Arias Herrera Gerardo H. H. 5 180 462
 Ulma Rodríguez Obello Rodríguez U. 2 283 1222

Marcha 2021

Nombre y Apellido	Cédula	Firma
William Campos Campos	1737310	<i>[Firma]</i>
Estrella Herrera Usaldea	7130311	<i>[Firma]</i>
Henry Pérez Jenkins	1-626598	<i>[Firma]</i>
Garner Pérez Jenkins	1-944518	<i>[Firma]</i>
Adriana Chavez Sibaja	5-302232	<i>[Firma]</i>
Luis Roberto Pérez Salas	116950729	<i>[Firma]</i>
Gabriela Pérez Salas	1-14990035	<i>[Firma]</i>
Alicia Salas Badilla	5-099-999	<i>[Firma]</i>

Nombre y Apellido	Cédula	Firma
Oscar Rivera Rojas	1-810-924	<i>[Firma]</i>
Ara Cecilia Rodríguez Cortés	2-533-617	<i>[Firma]</i>
Wilfredo Salazar R.	2432460	<i>[Firma]</i>
Anarda Ledezma Alvarado	2-702-176	<i>[Firma]</i>
Elizabeth Alvarado Zamora	22771485	<i>[Firma]</i>
Seaneeth Nancy Torres	205180027	<i>[Firma]</i>
Homero Ledezma Zurigo	2-223-272	<i>[Firma]</i>
Ginsy H. Jimenez Morales	2-674-048	<i>[Firma]</i>
Vinicio Araya Odienz	111430059	<i>[Firma]</i>
Johanna Huerta Niiza	2-0633-0521	<i>[Firma]</i>
Luis Mauricio Salas P.	1-144-0495	<i>[Firma]</i>
Freda Alicia Jimena Silva	2-410-766	<i>[Firma]</i>
Jeanet Rojas Castro	205210777	<i>[Firma]</i>
Alicia Comara R.	4-174-470	<i>[Firma]</i>
Liliana Gomez Salazar	250070	<i>[Firma]</i>
Amalinda Banderas Buitra	2-260-202	<i>[Firma]</i>
Nitza Tambora Salazar	2-0449-0093	<i>[Firma]</i>
Caridad Castro G.	2-246-467	<i>[Firma]</i>
Yamileth Salas Aguila	7-087-970	<i>[Firma]</i>
Leila Castro Cardero	2-356-765	<i>[Firma]</i>
Cristian Solano Morales	2-08-10231	<i>[Firma]</i>
Regina Condara Castro	2-351-1283	<i>[Firma]</i>
Isabel Rojas Ch.	2-182-780	<i>[Firma]</i>
NOELIA GONZALEZ	2-471-501	<i>[Firma]</i>

Nombre y Apellido	Cédula	Firma
Mariana Alfaro Espino	210740150	<i>[Firma]</i>
Stephanie Marcha Araya	118720195	<i>[Firma]</i>
Amalinda Buitra	2-252401	<i>[Firma]</i>
Alexis Mejia Caspales	2-328460	<i>[Firma]</i>
Fernanda Alpizar Caspales	207740320	<i>[Firma]</i>
Luz Caspales Ovares	2-459-608	<i>[Firma]</i>
Evelyn Alpizar Caspales	24051-132	<i>[Firma]</i>
Gertrudis Alpizar Caspales	2-362590	<i>[Firma]</i>
Kevin Charon Vilalobos	2-703-724	<i>[Firma]</i>
Ana M. Ovares Araya	2-321-776	<i>[Firma]</i>
Carlos M. Caspales G.	2-471-949	<i>[Firma]</i>
Margaly Chinchilla Araya	1-616-479	<i>[Firma]</i>
Verónica Daniela Solano Rojas	2-0753-034	<i>[Firma]</i>
Alvaro Enriquez Alpizar G.	2-111-780	<i>[Firma]</i>
Emilia Salas Caspales	2-411-750	<i>[Firma]</i>
Leila Jimenez Barrantes	4-049-549	<i>[Firma]</i>
Adriana Buitra	2-207-044	<i>[Firma]</i>
Wally Buitra C.	2-338-285	<i>[Firma]</i>

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta ahorita, bueno yo he estado hace días conversando de este tema porque yo conozco que también hoy vienen ustedes acá pero también he tenido a la gente del área indígena, quiero aclararle dos cosas a Roberth, creo que aquí hemos, bueno por lo menos la administración de este Gobierno Local hemos estado en este proceso desde que ustedes iniciaron hasta la fecha y hemos en algún momento dado seguimiento, yo lo que si le digo es que este Concejo, yo aquí con ellos hemos sacado por ejemplo acuerdos de que el INDER se responsabilice en iniciar todo ese proceso porque acuerdense que al final el Poder Ejecutivo a quien le ha delegado esto ha sido al INDER y ellos han sacados esos acuerdos porque yo los he traído en solicitud desde hace 8, 7 meses atrás que habíamos estado cuando la miel está un poco más caliente que era que estábamos en ese proceso que decíamos que en este mes, el otro mes y el otro mes nos seguíamos reuniendo, aquí trabajamos 3 sesiones y 2 allá en el área indígena por lo menos que yo estuve presente, después sé que nos atendieron en forma individualizada, ustedes fueron allá, estuvieron con el Ministro de Justicia y Paz y todo, se atendió al área indígena, se atendió a CONAI, todo ese proceso pero de ahí solo se atendió, pero no se dio una ruta que es una de las rutas que yo al final he solicitado a través del despacho de doña Epsy hace dos meses más o menos, que hubieron unas cuestiones que llegaron, unos indígenas que se incluyeron que andaban algunos con una situación complicada, con un ganado y todo que incluyeron dentro de las fincas, en aquel momento yo hice la solicitud, ella dijo que algunos estaban en teletrabajo todavía creo el personal del INDER y que estaban coordinando.

Yo si me di cuenta que los atendieron porque María José, la diputada fue la que los llevó a ustedes porque María José me comunicó, pero cuando ella me comunicó fue muy a distiempo y yo tenía otros compromisos, yo les digo a ustedes todo lo que he sabido hasta el día de hoy, ahora habían propuesto una fecha para que los atendiera doña Epsy con la gente del INDER y poder encontrar la ruta, pero yo no sabía exactamente la fecha porque yo hasta mañana quedé de reunirme con ella en una reunión virtual porque estoy coordinando otros proyectos no

solamente lo de ustedes porque dos audiencias más que solicité entonces ahorita que usted me está diciendo por eso lo anoté aquí porque yo al final cuando María José me dijo, yo le dije en esta me avisan con tiempo yo agendo, entonces crea que cuando algo se ha llevado al área indígena es porque son proyectos que ya existen y son atenciones que ya existen.

Por ejemplo, las ayudas que usted dice son ayudas que al final son los sistemas que ya las dan, hoy aquí felicitaba algunos compañeros de las instituciones que han colaborado en aportes en llevar a cabo toda esta contención que se ha dado de la pandemia, también tenemos proyectos de reforestación con una fundación el cual aquí hemos trabajado 2 años hasta la fecha y se han ido haciendo, los mismos derechos tenemos unos, tenemos los otros en ese sentido, entiendo la situación de ustedes porque eso tiene que tener la llaga uno ahí para saber qué es lo que pasa, pero aquí siento y así se los dije yo no ahorita, se los vuelvo a repetir otra vez que aquí el que nos queda restando es el Poder Ejecutivo en sentido aquí tiene que establecer una ruta donde ustedes tengan los tiempos precisos para ver en qué parámetros están exactamente porque si mal no recuerdo así me los digo hoy quedamos en aquellos mojonos que ni ustedes ni el mismo INDER estado claro si no es que yo estoy mal, se acuerdan en la reunión que tuvieron virtual, no se estableció la ruta de los tiempo en cuál el ingeniero del CONAVI que se había puesto a la disposición supuestamente, que vinieran los técnicos aparte del INDER, por eso, entiéndanme, se vino a campo pero dónde están los resultados, ya los tienen ustedes, se los notificaron?

El señor Roberth Pérez, manifiesta se han solicitado y no los han dado.

La señora Alcaldesa Municipal expresa okey, es eso exactamente, qué es lo que no hay, es una ruta, una ruta de alcance de los objetivos, esto en esta fecha, esto en esta fecha, esto en esta fecha, según la ruta que yo conocí para la recuperación de tal inmueble que le corresponde digamos en ese sitio, pero si eso no sucede como dijo usted, yo lo que los he llamado es a no y aquí lo vuelvo a repetir es que de violencia no vamos a lograr los objetivos que ocupemos, yo entiendo la situación de ustedes y también he hablado con ellos para que no hagan esos conflictos entre las dos partes, que hay que avanzar, hay que buscar una ruta y eso es lo que yo les digo a ustedes; que el Concejo hoy les puede sacar un acuerdo en que aceleren esa ruta y que se cumpla podría ser me explico pero yo lo que les quiero decir a ustedes con eso es que si hay que buscar el proceso correcto.

El señor Oscar Villegas, dice sí buenas tardes, muchas gracias también por recibimos, realmente eso ha sido una situación muy difícil, por ejemplo nosotros tenemos procesos judiciales presentados y por órdenes presidenciales los tribunales están parados desde ya hace 6, casi cinco meses que los procesos judiciales que tenemos actualmente no se ha movido ni siquiera para darles vuelta a los documentos y eso es terrible, por órdenes presidenciales a los despachos

La señora Alcaldesa Municipal pregunta tienen algo como comprobar eso?

El señor Roberth Pérez, responde tenemos como probarlo porque ahí están, o sea no hay respuesta.

El señor Oscar Villegas, manifiesta no hay respuesta, al menos yo puse una medida cautelar que supuestamente la medida cautelar tienen que verla como máximo según la ley, máximo un mes y vamos por cinco meses y a mí personalmente me sucedió un problema serio con los indígenas porque llegué a la finca y resulta que los indígenas están metiendo ganado revolviéndolo con el mío, entonces yo llegué a echarlo a fuera y unos indígenas me acusaron de que yo estaba usurpando esas tierras y oiga y la policía nos llevó presos a un hijo mío y a mí, es increíble, nos llevaron a la fiscalía nos tuvieron hasta las 11:00 de la noche y si la fiscal estaba solicitando tres meses de prisión preventiva para nosotros, vea lo increíble nosotros con un título de propiedad donde inclusive doña Epsy sabe se lo hemos comentado otras veces, el banco Improsa, saqué un préstamo con el Banco nacional y el banco Improsa es el fiduciario, imagínese resulta que la propiedad estaba limpia y en septiembre del 2019 como dice Roberth ese día 19, de septiembre del 2019 le anotaron la afectación del territorio indígena, y entonces por eso nosotros estamos aquí definitivamente para solicitarles el apoyo del concejo, de la municipalidad para que algo se solucione, resulta que estos indígenas que están ahí como la ley dice no puede ser transferible, no puede ser ni siquiera ellos pueden hacer negocios con los blancos, eso dice la ley resulta que los indígenas que están metidos en las fincas le alquilan a otras personas para que siembren y para que tengan ganado, es increíble, señores por favor.

El señor Roberth Pérez, expresa ese es el detalle de esto, por eso hoy estamos aquí porque el gobierno está alineado al INDER a que nos saquen a todos o sea no hay respuesta a lo que estamos pidiendo, les voy a contar algo aquí había una propiedad que ya se había ganado, le habían dado orden al INDER para fueran a ver la evaluación y cuánto había que pagar y el viernes lo echaron atrás, anularon todo el proceso y lo echaron atrás, una propiedad que tenía cuatro meses, cinco meses de haber estado aprobado eso ya, entonces el Inder en estos momentos está alineado y lo único que le interesa es que nosotros salgamos y si hay un lineamiento, el lineamiento es que el Inder nos saque a todos, ese es el lineamiento que hay lo ha dicho el presidente ejecutivo en una reunión que estamos, lo han dicho ahí, ustedes no tienen derecho, ustedes desde el 77 están fuera y eso es mentira porque nosotros compramos con títulos de propiedad por eso estamos hoy aquí para que nos apoyen ustedes realmente en esto porque el lineamiento que hay del Inder es sacarnos a todos ese es el único lineamiento que hay y eso si se está cumpliendo a cabalidad, se va cumplir a cabalidad. Ahí está muy claro lo de Yolanda Jenkins como un plano del 74 le quitaron la finca y ahí está la finca ahora de Juan Molina, de Yolanda Jenkins, que esa señora había comprado desde 1973, en el 74 hizo un plano catastrado, está el plano catastrado inscrito, es más ahí lo ando en el carro si quieren en algún momento, en el 90 el Inder le da escritura cuando anduvieron escriturando aquí y ahora hace cuatro o cinco años el INDER le quita la escritura y le quita la finca de una vez o sea en qué país estamos, qué es esto, comunismo.

La señora Alcaldesa Municipal pregunta le indemnizaron?

El señor Roberth Pérez, manifiesta lo que le dieron a usted y lo que me dieron a mí o sea eso es lo más lógico, una señora que compró en el 74, 3 años antes de que la ley pasara, el Inder cómo es posible y vaya ver los abogados dicen Roberth no podemos hacer nada, aquí estamos parados nos devuelven todo ahí están los documentos presentados, ahí están, de pronto si, de pronto no y el Inder está alineado a sacarnos, lo ha dicho el presidente ejecutivo, ustedes, prácticamente eso nos dijo el INDER, el presidente ejecutivo no, la abogada, si ustedes no están antes de 77 y no está a nombre suyo y usted no está, no está la persona, hay que llevar el papá de uno que esté ahí o la mamá de uno, el papá de uno, la abuela de uno para que digan si a usted lo indemnizaron, todos somos de mala fe.

Yo les pregunto a ustedes, donde hay una persona de mala fe que hace un estudio registral como el que compra una casa y la propiedad sale libre de todo y compra esa propiedad y después le dicen que eso es una reserva, donde está la mala fe, a donde estuvo la mala fe de la persona, se hizo un estudio registral, se supone que el registro es el que le da a uno, fe, de que aquello está ahí, de que eso está en orden, de que si debe o no debe o cómo está la cosa, si ahí hubiera habido una anotación como está hablando Oscar ahorita ahí de la que pasó el 19 de septiembre del 19, estamos de acuerdo pero ahí no la hay, como la que está me imagino la que hay ahí en esa finca Marylei que cuando se la compraron en el 90 a los indígenas que me imagino tiene anotaciones pero nosotros no hemos tenido ninguna anotación, no hay ninguna delimitación que diga de aquí para allá es la reserva y ahora el Inder viene a aplicarnos que esas tierras no podían venderse, que no se podían comprar nosotros compramos con escritura y la mayoría compramos con escritura, habrán algunos que hemos comprado sin escritura pero el Inder nos está atropellando por eso vamos hacer lo que haya que hacer, el Inder viene atropellándonos, y el presidente ejecutivo y esa muchacha Sandra Angulo que es la abogada de ellos prácticamente nos dijo vayan a ver que hacen, no nos dijo eso pero yo le dije explíqueme cómo voy a saber yo que si yo hago un estudio, dígame usted porque seguro es que soy muy ignorante, no entiendo, como es que yo hago un estudio registral y sale limpia la propiedad y entonces me dice, ahí existe lo que usted acaba de decir una indemnización y la ley lo dice el artículo cinco lo dice: se expropia y se indemniza posteriormente y así lo dice, lo dice muy claro: las tierra para ser inalienables, instrancriptibles, no se pueden hipotecar, no se pueden vender, después de haber hecho esas dos partes, que era quitárnosla y pagárnosla, yo estoy de acuerdo si voy y compro un pedazo ahí en la finca Marylei sería por bruto nada más porque tiene anotaciones, entonces ese es el apoyo que les estamos pidiendo por eso estamos hoy acá porque ya los abogados de nosotros le voy hacer franco, no hayan que hacer y esto es un problema de cantón, bueno es un problema país.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta problema de cantón y de familias.

El señor Roberth Pérez, manifiesta no, no y es un problema a nivel país porque está pasando a nivel país.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta don Roberth nosotros en este Concejo tenemos conocimiento porque en sesiones atrás, tenemos conocimiento porque ya doña Ilse nos ha venido haciendo el comentario de lo que ha sucedido en meses atrás, ustedes vienen a buscar un apoyo de este Concejo, este Concejo lo que puede hacerles es solicitar a la Presidencia de la República, al presidente Ejecutivo del INDER que dé una respuesta a este concejo de las acciones que ha tomado en este cantón en cuanto a la posesión de tierras y todo lo que ha habido y que nos den una pronta solución y que las tierras que tienen que ser indemnizadas que sean aplicadas a la ley y que se respete lo que está establecido desde años anteriores cuando fueron las tierras.

También, solicitarle al INDER que dé la demarcación, la primera demarcación que había de reserva indígena en este cantón para nosotros también conocer y se nos dé de conocimiento público los márgenes de nuestra reserva, así los no indígenas y los indígenas conozcan como dice don Roberth, estuvieron los abuelos, estuvieron los padres, los jóvenes hoy en día y tal vez mucho Guatuseño no sepa esa demarcación territorial que necesitamos conocer pero lo cual creo que este concejo le solicita en acuerdo compañeros y compañeras a la presidencia de este país y al señor ejecutivo del INDER Harys Regidor, presidente Ejecutivo que por favor en el plazo de la ley responda a este concejo las interrogantes que tienen las personas también indígenas y no indígenas y que se aclare en la brevedad de que la ley lo disponga para la buena solución pacífica de conflictos territoriales en nuestro cantón, están de acuerdo en apoyar, levanten la mano, en firme, se manda a la presidencia de la república eso.

Les agradecemos, igual somos para este cantón, indígenas o no indígenas y que sea lo mejor, sabemos que tanto ustedes viven de sus tierras, es el fruto de su familia y de muchas familias, pero creo que el Gobierno nos está debiendo a este cantón y a estas personas una respuesta inmediata y clara, que quede así en el documento que se le envía. Muchísimas gracias.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Francine Espinoza Salguera, dirigirse a la Presidencia de la República y al Presidente Ejecutivo del INDER, conforme a la visita de Finqueros, Vecinos de Guatuso, es que elevamos esta petición en el sentido que dé una respuesta a este Concejo de las acciones que ha tomado en este cantón en cuanto a la posesión de tierras y todo lo que ha habido y que nos den una pronta solución y que las tierras que tienen que ser indemnizadas que sean aplicadas a la ley y que se respete lo que está establecido desde años anteriores cuando fueron las tierras.

También solicitarle al INDER que dé la demarcación, la primera demarcación que había de reserva indígena en este cantón para nosotros también conocer y se nos dé de conocimiento público los márgenes de nuestra reserva, así los no indígenas y los indígenas conozcan, donde estuvieron los abuelos, estuvieron los padres, los jóvenes hoy en día y tal vez mucho Guatuseño no sepa esa demarcación territorial que necesitamos conocer.

Se le solicita al señor Harys Regidor, Presidente Ejecutivo, que por favor en el plazo de la ley responda a este concejo las interrogantes que tienen las personas también indígenas y no indígenas y que se aclare en la brevedad de que la ley lo disponga para la buena solución pacífica de conflictos territoriales en nuestro cantón. Finalmente, externamos que el Gobierno nos está debiendo a este cantón y a estas personas una respuesta inmediata y clara sobre la situación tan apremiante que viven estos vecinos del cantón y así evitar que este problema se salga de nuestras manos. ACUERDO FIRME.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal